



Plan Institucional Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
Av. Faro #2350, Colonia Verde Valle, C.P. 44550, Edificio MIND, piso 5, Guadalajara,
Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Plan Institucional (2026).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Marco legal	6
III.	Filosofía institucional	11
	Misión institucional	11
	Visión institucional	11
	Valores institucionales.....	11
IV.	Diagnóstico de la organización	13
	Análisis institucional del campo de acción	15
	1. Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	15
	2. Cultura de Innovación y emprendimiento.....	29
	3. Ciencia y Desarrollo Tecnológico	31
	Análisis administrativo	48
	Estructura organizacional	48
	Recursos humanos.....	50
	Recursos financieros	52
	Servicios generales	53
	Transparencia.....	54
	Sistema de archivo	55
	Órgano Interno de Control.....	56
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	56
V.	Apartado estratégico.....	60
	Líneas de acción	62
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	66
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	73
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales...	73
VII.	Medición del desempeño	76
	Indicadores	76
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	80
	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE)	80
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	80
VIII.	Contribución a temas transversales.....	81
	Contribución a los temas transversales	81
IX.	Atención a grupos prioritarios	83
	Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	83
X.	Cartera de proyectos.....	86
XI.	Bibliografía.....	93
XII.	Glosario.....	94
XIII.	Directorio.....	95

I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) se presenta como el instrumento fundamental de planeación, articulando de manera ordenada y coherente las estrategias y acciones que la dependencia ejecutará en el corto y mediano plazo. El propósito central es alcanzar los objetivos y metas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. *Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*; así como en “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, contribuyendo a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología”. La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología es la dependencia responsable de ejercer las atribuciones en materia de política de innovación, investigación científica y tecnológica, priorizando el impulso a la productividad, la cantidad y calidad de los empleos, impulsando el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs). Este esfuerzo se ve fortalecido por la colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior, garantizando el fortalecimiento de la educación superior en el Estado mediante la coordinación, revisión de calidad y pertinencia, con el fin de generar el talento humano que los sectores productivos y la sociedad demandan. El marco de acción de la Secretaría se ha robustecido significativamente con la promulgación de la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco y la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco, normativas que consolidan las actividades y funciones en este periodo.

Considerando las prioridades que la ciudadanía ha planteado y la función del Plan Institucional como marco de referencia para la definición de los programas presupuestarios y vínculo directo con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, esta presentación detalla las ideas y estrategias que la SICyT implementará, junto con los resultados esperados y los mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación. Jalisco, si bien se caracteriza por una actividad económica primaria y secundaria predominante, posee una notable capacidad en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), albergando 43 instituciones dedicadas a servicios de investigación científica, de las cuales 17 son públicas y 28 pertenecen a la iniciativa privada. Actualmente, 2,683 personas investigadoras adscritas al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) laboran en Jalisco, lo que representa el 6.11% del total nacional. Este capital humano se concentra principalmente en áreas como ciencias sociales (631), Medicina y Ciencias de la Salud (463) y Humanidades (311). Es relevante destacar que Jalisco cuenta con 10 personas investigadoras del SNII por cada 10,000 integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA), una cifra que ha crecido consistentemente desde el 5.3 registrado en 2020.

A nivel global, la inversión en CTI, idealmente, debe ser igual o superior al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) para impulsar el desarrollo, y Jalisco muestra avances en este indicador, buscando activamente aumentar el presupuesto destinado a proyectos de alto impacto social y económico en ciencia y tecnología. Se confirma el sólido posicionamiento de Jalisco como el “Silicon Valley Mexicano,” gracias a un ecosistema de innovación robusto, infraestructura tecnológica avanzada y talento altamente especializado. Esfuerzos como el programa Jalisco *Tech Hub Act* promueven la colaboración trilateral de la academia, industria y gobierno, para impulsar sectores estratégicos como semiconductores, industria 4.0 y tecnología limpia. La adaptabilidad tecnológica, el atractivo para la inversión extranjera y los canales de comunicación efectivos son factores clave que fortalecen la competitividad del estado. En el horizonte de oportunidades, la creciente tendencia del *nearshoring* y la transformación digital abren una ventana para consolidar a Jalisco como un destino global de innovación. La Secretaría capitalizará el interés de empresas



extranjeras para fomentar la generación de patentes, el desarrollo de tecnologías sostenibles y la formación de alianzas estratégicas internacionales, así como el impulso a la infraestructura tecnológica para posicionar a Jalisco como un hub global de innovación en mercados tanto consolidados como emergentes.

Sin embargo, el ecosistema de innovación enfrenta debilidades estructurales, incluyendo la falta de conectividad en zonas rurales que limita la inclusión territorial, el financiamiento insuficiente para emprendimientos, startups y MiPyMEs, y una brecha de habilidades en áreas especializadas. Adicionalmente, existen amenazas externas como la fuga de talento, la competencia internacional y la posibilidad de recortes presupuestales a nivel federal que impacten el financiamiento de proyectos estratégicos. Otros desafíos incluyen la falta de incentivos a la I+D, una limitada percepción social sobre el valor de la ciencia y la automatización acelerada sin una política clara de reconversión laboral. Ante este panorama, el reto principal de la SICyT es consolidar una política pública de innovación que sea inclusiva, sostenible y estratégica, que maximice el talento local, fortalezca la infraestructura tecnológica y afiance a Jalisco como un referente de desarrollo científico y tecnológico de referencia.

II. Marco legal

De conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción V, el Estado Mexicano apoya la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, alienta el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Por su parte, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación en su artículo 2 tercer párrafo se desprende que, bajo la rectoría del Estado, los recursos, capacidades e infraestructuras del sector público en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación invariablemente serán puestos al servicio del pueblo de México y su uso, aprovechamiento y explotación permanecerán sujetos al interés público.

Por ello, desde la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se oficializa la creación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología turnando en el artículo 27 de dicho documento las atribuciones que por ley la dependencia debe cubrir. Cuenta con 28 atribuciones, mismas que dan soporte a su estructura orgánica. Cabe mencionar que entre las atribuciones legales de la Secretaría destacan:

- Coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas, acciones en áreas estratégicas y programas prioritarios de desarrollo científico tecnológico y de innovación en el Estado;
- Participar en la planeación, programación, coordinación, orientación, sistematización, promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación del sector productivo;
- Impulsar el desarrollo científico y tecnológico para apoyar la planta productiva y el empleo, así como la modernización y competitividad de las empresas, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas;
- Apoyar los procesos de protección y regulación de la propiedad intelectual y de transferencia de tecnología de las instituciones de educación superior y tecnológica al sector productivo en Jalisco; y
- Proporcionar y vigilar la prestación de los servicios de educación superior y tecnológica a cargo del Estado y privadas conforme a la ley, sin perjuicio de la competencia concurrente con otras instituciones educativas estatales con autonomía.

Debido a la reforma constitucional educativa de 15 de mayo de 2019 y a la promulgación de la Ley General de Educación Superior publicada el 20 de abril de 2021, se promulgó en Jalisco la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco, el 25 de diciembre de 2021, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en la cual se establecen responsabilidades y atribuciones específicas que definen a la SICyT como la autoridad en materia de educación superior para efecto de la planeación, calidad, pertinencia, financiamiento y supervisión en la materia, respetando la autonomía de las instituciones que la ley les confiere.

Se crea la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco, publicada el 02 de octubre de 2021 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, tal como lo señala en su artículo primero busca fomentar la cultura del emprendimiento como eje rector para el desarrollo económico y la generación de mejores condiciones de competitividad en la entidad, así como fijar las bases de coordinación y colaboración entre los distintos actores pertenecientes al ecosistema de emprendimiento, se buscará el otorgamiento de apoyos a las personas físicas o jurídicas establecidas o por establecerse en el Estado de Jalisco con proyectos de emprendimiento siempre que, de conformidad con las bases y lineamientos

fijados por el Consejo se consideren relevantes para el incremento de la competitividad del estado y el crecimiento de sus regiones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 (PND) del gobierno federal, impulsará la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Con ese enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al proceso integral del país.

Las líneas de política establecidas en el PND se convierten en los objetivos rectores del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030:

- I. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
- II. Impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de las personas investigadoras, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y una distribución más equilibrada de recursos y apoyos en las distintas regiones del país.
- III. Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la ciencia y promoviendo la participación social en las agendas de investigación.
- IV. Impulsar el desarrollo tecnológico en el ecosistema nacional de innovación mediante la maduración y escalamiento de tecnologías prioritarias, fortaleciendo la independencia tecnológica y el bienestar social.
- V. Proveer a la sociedad soluciones tecnológicas mediante vinculación, mejoramiento de la inventiva, protección del conocimiento y transferencia tecnológica, asegurando su escalamiento e implementación, para contribuir al bienestar social, la soberanía tecnológica y el desarrollo sostenible.
- VI. Garantizar la integración y operación del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación mediante el impulso de la coordinación intergubernamental y la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para la atención de las prioridades nacionales.

Y con ello, se desarrollan acciones para impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, buscando promover la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con una visión humanista, que contribuyan al progreso integral del país.

En el Plan de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2024-2030, dentro del eje 3. Jalisco, Economía que Avanza; en Jalisco, concebimos el crecimiento económico como un motor de bienestar y justicia social, capaz de transformar vidas y construir oportunidades para todas las personas. Aspiramos a consolidar una economía dinámica, innovadora y sostenible, donde el trabajo digno, el emprendimiento y la inversión florezcan en todas las regiones del estado y donde nadie quede excluido; por lo que, se traduce en un compromiso claro: fortalecer el desarrollo rural y agroindustrial, impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología, promover una industria, comercio y servicios más competitivos, consolidar un turismo incluyente y sostenible, alcanzar la transición energética sustentable,

garantizar el fortalecimiento de las competencias y capacidades del capital humano, y expandir el acceso al financiamiento para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, asegurando que el crecimiento llegue a todo el estado.

Asimismo, la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco promulgada por el ejecutivo del Estado se propone establecer las bases, instrumentos y mecanismos para el desarrollo científico y tecnológico a través de la investigación y la innovación, generando así un desarrollo económico con mayor competitividad en el Estado a través de la vinculación con el sector productivo y el académico generando así un valor agregado y un bienestar social. En la Ley destacan los siguientes aspectos:

- I. Se reconoce a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como autoridad en el Estado en los temas antes enunciados.
- II. Se reconoce la importancia de la participación y vinculación tanto del sector productivo como del académico para generar un valor agregado.
- III. Se contempla el Consejo Consultivo de la Secretaría con la participación del sector académico, privado, social y gubernamental.
- IV. Regula y fortalece el funcionamiento del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL).
- V. Se establece una sugerencia para alcanzar un presupuesto preferentemente del 1% del presupuesto estatal para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- VI. Se regula el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL).
- VII. Se regula y se establece como facultad de la Secretaría, el Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- VIII. Se crean instrumentos de apoyo a la investigación científica, desarrollo tecnológico, la innovación y desarrollo del conocimiento.
- IX. Se promueve la activa participación de los municipios.

De igual manera, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación constituyen el marco jurídico fundamental en que se inscribe el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco. También, le dan sustento y aliento el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en sus artículos 11 numeral 2 fracción III, 12 párrafo primero y 13; asimismo, el Reglamento Interno señala que la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades en materia de desarrollo económico que se determine mediante acuerdo, para tales efectos, las contenidas en el Acuerdo DIELAG ACU 066/2024 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 09 de diciembre 2024, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada, en el cual se determinó en el punto de acuerdo primero fracción IV, que a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se le agruparán la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y Secretaría de Turismo.

Tabla 1 Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)
Secretario(a):	Ley General de Educación Superior
	Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco
	Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.
	Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
	Artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
	Artículo 10 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
	Reglamento para la Obtención de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares para el Tipo Superior
	Acuerdo de los Secretarios de Innovación, Ciencia y Tecnología y de Educación, Mediante el cual se establecen los Planes y Programas de Educación Superior en Áreas Relacionadas con la Educación Corresponden a cada Autoridad Educativa Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Subsecretaría de Educación Superior	Artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
	Reglamento para la Obtención de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en Materia de Incorporación de Instituciones Particulares para el tipo Superior
	Acuerdo de los Secretarios de Innovación, Ciencia y Tecnología y de Educación, mediante el cual se establecen los Planes y Programas De Educación Superior en Áreas

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)
	Relacionadas con la Educación Corresponden a cada Autoridad Educativa Otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.
	Capítulo VI, Artículo 18 al 20 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social	Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco
	Artículo 21 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
	Reglamento de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de Jalisco
Coordinación General	Artículo 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Dirección de Administración	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
	Artículo 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Fuente: Elaboración propia.



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Formar talento conectado con las necesidades del sector productivo y social a través de la Educación Superior, la Innovación, el Emprendimiento, la Ciencia y la Tecnología para mejorar la vida de las personas y posicionar a Jalisco en la sociedad del futuro.

Visión institucional

Somos la Secretaría que posiciona a Jalisco como un polo de innovación referente nacional y latinoamericano en modelos educativos de vanguardia en educación superior, que impulsa las capacidades científicas, la transferencia tecnológica, la competitividad y el emprendimiento mejorando la vida de las personas.

Valores institucionales

Compromiso: Los servidores públicos asumen el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera oportuna y eficaz.

Cooperación: Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Entorno cultural y ecológico: Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades eviten la afectación del patrimonio cultural y el ecosistema; además, de promover la protección y conservación de los mismos en el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

Equidad de género: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Honestidad: Los servidores públicos se conducen en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los propósitos de la institución a la que pertenecen, absteniéndose de aceptar o solicitar cualquier beneficio, privilegio, compensación, ventaja para su cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, con motivo de sus funciones.

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las orientaciones sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Interés público: Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Liderazgo: Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen; así como, aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Respeto: Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

Respeto a los derechos humanos: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, deberán garantizar, promover y proteger de conformidad con los principios de:

- **Universalidad:** Los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
- **Indivisibilidad:** los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementos inseparables;
- **Progresividad:** los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

Responsabilidad: Los servidores públicos desempeñan sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas;

Solidaridad: Los servidores públicos propician que el trabajo se realice en equipo de manera armónica, independiente de sus intereses personales, familiares o de negocios, con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y de los programas y planes sectoriales e institucionales, en beneficio de la ciudadanía.

Tolerancia: Los servidores públicos respetan las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las suyas.

IV. Diagnóstico de la organización

La innovación ha dejado de ser un concepto abstracto para convertirse en el motor real que define qué tan preparado está un país para enfrentar el futuro. De acuerdo con el Anuario de Competitividad Mundial del IMD (International Institute for Management Development) 2025, la capacidad de una nación para generar conocimiento y aplicarlo en su economía es uno de los pilares fundamentales que determinan su éxito en el mercado global. Históricamente, el Foro Económico Mundial ha subrayado que, sin innovación, el crecimiento se estanca. En las mediciones más recientes de este 2025, economías como Suiza, Singapur, y Hong Kong se consolidan como las tres naciones con mayores niveles de competitividad. Estos países, particularmente el gigante asiático Singapur, han basado su éxito en una estrategia implacable de inversión en capital humano, digitalización de sus mercados y un ecosistema de innovación que ha logrado superar incluso la eficiencia de potencias tradicionales como Estados Unidos.

Por su parte, la situación de México en el escenario global presenta desafíos importantes que requieren una mirada crítica. En el ranking de competitividad del IMD 2025, nuestro país ocupa la posición 55 de 69 economías evaluadas. Aunque se mantiene una estabilidad macroeconómica envidiable y poseemos uno de los mercados más grandes del mundo, México ha descendido posiciones debido a la falta de agilidad en sus marcos regulatorios y una inversión insuficiente en ciencia aplicada. Dentro del contexto latinoamericano, México se mantiene en una competencia directa con Brasil por el segundo puesto, situándose generalmente por debajo de Chile, que ocupa la posición 42. Este posicionamiento revela que la competitividad mexicana actual está más vinculada al tamaño de su economía y a su privilegiada ubicación geográfica que a un incremento sustancial en sus capacidades de innovación tecnológica.

Al analizar específicamente el pulso de la creatividad y la tecnología a través del Índice Global de Innovación (GII) 2025 de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), México se ubica en el lugar 58 a nivel mundial. Un dato que destaca nuestra resiliencia es que nos posicionamos en el lugar 10 dentro de las economías de renta media alta, aunque nos encontramos por debajo de referentes como China (lugar 1 en este grupo) Malasia y Turquía ocupando los primeros lugares. En este complejo rompecabezas de datos, México muestra, por un lado, que somos una potencia exportadora de bienes de alta tecnología, ocupando el lugar 11 a nivel global en este rubro según la WIPO 2025, y destacamos en el valor global de nuestras marcas (lugar 32).

Esta disparidad se explica al observar los insumos de innovación. Si bien el Índice Global de Innovación 2024 reconoce la calidad de nuestras instituciones de educación superior y la gran cantidad de profesionistas en ingeniería que egresan de nuestras aulas, México tiene una enorme área de oportunidad en el aprovechamiento de sus investigadores y en el gasto bruto en Investigación y Desarrollo (IDE). Actualmente, el país invierte apenas el 0.27% de su PIB en IDE (UNESCO/BM 2025), una cifra que se ha mantenido estancada y que contrasta drásticamente con el promedio de la OCDE, que supera el 2.7%. Este déficit de inversión no es solo una responsabilidad gubernamental; los datos muestran que el financiamiento del sector empresarial hacia la investigación ha disminuido, representando solo cerca del 20% del gasto total, una brecha que urge cerrar para que México no solo sea un ensamblador de tecnología extranjera, sino un creador de soluciones propias.

En el plano local, Jalisco se erige como un faro de esperanza y un modelo a seguir para el resto del país. Según el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2025 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Jalisco ha escalado seis posiciones hasta situarse en el 4.º

lugar nacional. La entidad destaca con puntuaciones excepcionales en indicadores de sectores precursores y estabilidad económica, ocupando el 1.er lugar en varios rubros de eficiencia financiera. A diferencia de la tendencia nacional, Jalisco ha decidido apostar por una transformación basada en el conocimiento. El estado se ha consolidado como un líder en la formación de capital humano especializado y cuenta con una de las concentraciones más altas de investigadores inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

El éxito jalisciense no es casualidad, sino el resultado de una política pública estructurada. En el apartado de productos de innovación, Jalisco lidera nacionalmente en el número de solicitudes de patentes y modelos de utilidad ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Mientras que a nivel federal el gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) es bajo, Jalisco ha buscado mecanismos para mantener e incrementar el Gasto Público Estatal en Ciencia y Tecnología como proporción de su presupuesto. A pesar de los retos globales impuestos por las crisis de años anteriores, la entidad ha priorizado el financiamiento a proyectos que vinculan a la academia con la industria, entendiendo que la competitividad del futuro no se basa en mano de obra barata, sino en la capacidad de resolver problemas complejos mediante la tecnología.

La columna vertebral de esta estrategia es la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) de Jalisco. Fundada bajo los principios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, esta dependencia tiene la misión de orquestar el crecimiento económico a través de la ciencia. La SICyT no actúa sola; opera mediante una estructura especializada que garantiza que cada peso invertido genere un impacto social y económico. La Coordinación General se encarga de alinear las acciones de la dependencia, generando estadísticas reales sobre el ecosistema empresarial y educativo, mientras que la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico es el puente directo entre los laboratorios y la industria, asegurando que la ciencia jalisciense sea aplicada y genere valor agregado.

Para asegurar que las nuevas generaciones estén preparadas, la Subsecretaría de Educación Superior trabaja de la mano con la industria para que los planes de estudio respondan a lo que el mundo demanda hoy: inteligencia artificial, semiconductores y biotecnología. Paralelamente, la Dirección de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social fomenta el emprendimiento de base tecnológica, apoyando a las MiPyMEs para que no se queden atrás en la carrera digital. Esta labor se complementa con la transparencia y eficiencia de la Dirección de Administración y la solidez legal de la Dirección Jurídica, garantizando que Jalisco sea un lugar seguro para invertir y crear conocimiento.

El ecosistema se fortalece con una red de Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) que actúan como brazos ejecutores en todo el estado. Instituciones como el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo (PLAI), y una robusta red de universidades tecnológicas y politécnicas, forman un frente unido. Proyectos emblemáticos como la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales y la Ciudad Creativa Digital son hoy testimonios vivientes de que Jalisco ha dejado de ser "el Silicon Valley de México" para convertirse simplemente en el Hub de innovación más vibrante de América Latina. La SICyT, en colaboración con empresarios y científicos, sigue actualizando su diagnóstico para que Jalisco no solo compita, sino que dicte el ritmo del desarrollo tecnológico en la región.

Análisis institucional del campo de acción

1. Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior

El impulso y fortalecimiento de la educación superior constituye un eje estratégico para el desarrollo integral de Jalisco, al ser un componente clave en la formación de talento especializado, la innovación productiva y la movilidad social. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología orienta sus acciones a la consolidación de un sistema estatal de educación superior pertinente, innovador y articulado, capaz de responder de manera efectiva a los desafíos económicos, productivos y sociales del estado.

Este enfoque promueve el fortalecimiento de modelos educativos flexibles, con énfasis en el desarrollo de competencias, el bilingüismo, la incorporación de tecnologías emergentes y el impulso a la investigación aplicada, con el objetivo de ampliar la cobertura, asegurar la calidad académica y garantizar la pertinencia de la oferta educativa en todas las regiones de Jalisco.

Asimismo, se busca fortalecer la coordinación y articulación entre instituciones públicas y privadas, organismos públicos descentralizados y actores estratégicos del entorno productivo y social, a fin de alinear la educación superior con las prioridades del desarrollo estatal, contribuir a la competitividad del estado y generar condiciones sostenidas de bienestar para la población.

1.1 Problemas Públicos Prioritarios

1. Insuficiente cobertura y desigualdad regional de acceso.
2. Insuficiente pertinencia y articulación de la oferta educativa con las necesidades de los sectores productivos y el desarrollo regional del estado.
3. Capacidades institucionales desiguales entre OPDs e IES incorporadas.

1.2 Contexto general

La Subsecretaría de Educación Superior, adscrita a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Gobierno del Estado de Jalisco, constituye un área sustantiva orientada al fortalecimiento, articulación y modernización del sistema estatal de educación superior. Su campo de acción abarca la planeación, coordinación y evaluación de políticas públicas que garanticen la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación superior en las doce regiones del estado, en concordancia con la **Ley General de Educación Superior**, la **Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco** y el **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030**.

A nivel estatal, la educación superior en Jalisco enfrenta desafíos estructurales que inciden en su capacidad de respuesta ante los cambios tecnológicos, económicos y sociales. En 2024, la cobertura educativa alcanzó el **37.6%**, cifra inferior al promedio nacional (**43.8%**), lo que evidencia una insuficiente atención a la población joven. Este fenómeno se concentra principalmente en regiones con menor desarrollo económico, donde la oferta institucional y la infraestructura educativa son escasas o poco alineadas con las vocaciones regionales.

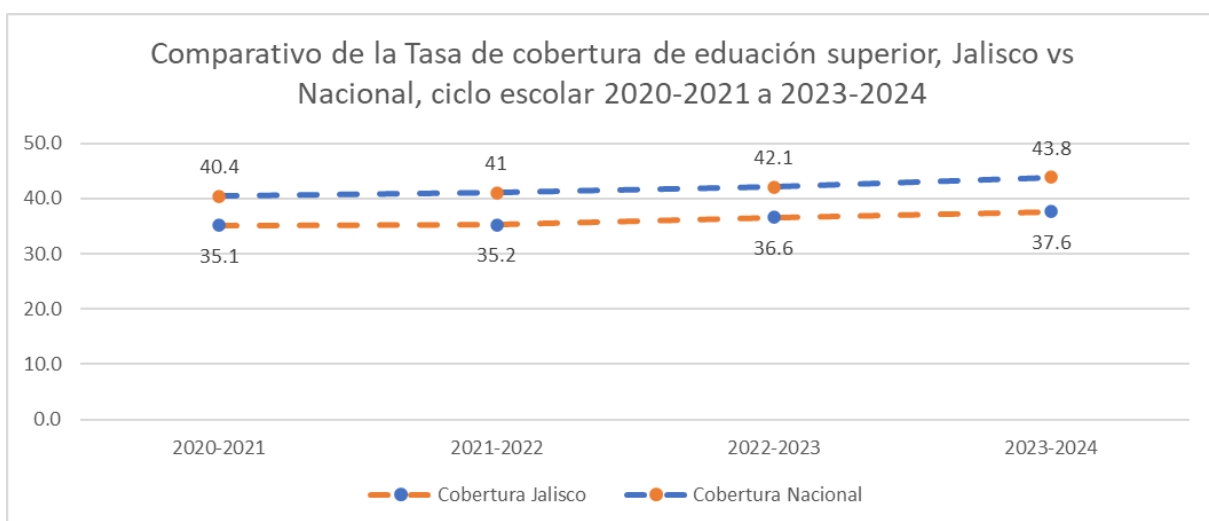


Gráfico 1: Histórico cobertura Estatal vs Nacional. Fuente: Reporte de Indicadores Educativos SEP, ciclo escolar 2020-2021 a 2023-2024.

Estos retos sustentan la necesidad de programas orientados a la pertinencia, la innovación y el fortalecimiento de competencias, los cuales se presentan más adelante. Muchos programas académicos aún no responden de forma oportuna a las necesidades del sector productivo, lo cual limita la empleabilidad de las personas egresadas y reduce la pertinencia social de los programas. Persisten además brechas regionales que obligan a estudiantes a migrar a zonas metropolitanas para continuar sus estudios.

En materia de calidad, los modelos innovadores (como la educación dual, el enfoque STEAM y la internacionalización) se encuentran en proceso de consolidación, con iniciativas que comienzan a replicarse en diversas instituciones y regiones del estado. Asimismo, para fortalecer el análisis de la calidad y la evolución de los modelos educativos, se incorpora una gráfica que muestra el comportamiento histórico de las diferentes modalidades de estudio (escolarizada, no escolarizada, mixta y dual), lo cual permite visualizar las tendencias de crecimiento, transición y consolidación de cada modalidad en el sistema estatal. En particular, la modalidad dual presenta un crecimiento incipiente, evidenciando su etapa temprana de adopción; por ello, resulta fundamental que desde la Secretaría se impulse su expansión y posicionamiento, a fin de consolidarla como un componente estratégico de la pertinencia y la vinculación con los sectores productivos.

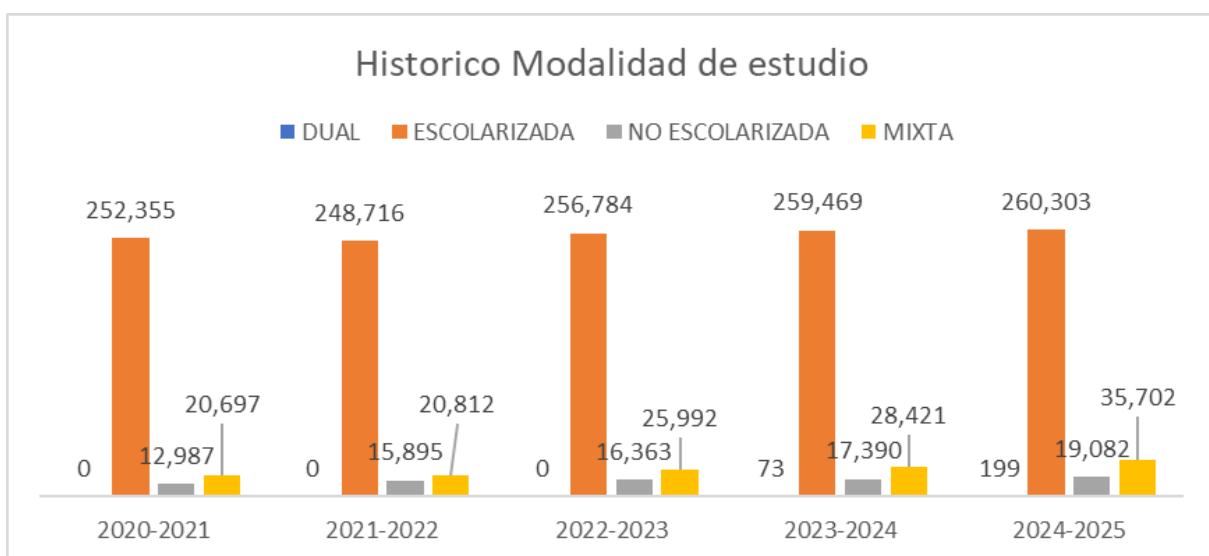


Gráfico 2: Histórico modalidad de estudios. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior ciclo escolar 2020-2021 a 2024-2025.

1.2.1 Indicadores integrados

Además de la cobertura, el comportamiento de otros indicadores estructurales permite dimensionar con mayor precisión el desempeño del sistema estatal de educación superior. Entre los principales se encuentran la matrícula total, la oferta de programas académicos, la absorción, el abandono escolar, así como la cantidad de egresados y titulados. Estos indicadores reflejan tanto la capacidad instalada del sistema como su eficiencia en el tránsito de las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria formativa.

Matrícula total del sistema estatal

La matrícula total constituye un indicador clave para evaluar el acceso y la expansión del sistema estatal de educación superior. En la gráfica se observa el comportamiento histórico desde el ciclo escolar 2020-2021 hasta 2024-2025, diferenciando la participación de hombres y mujeres. Esta tendencia permite identificar el crecimiento sostenido de la demanda y las variaciones por género, elementos que orientan la planeación de infraestructura, oferta académica y modalidades educativas en las distintas regiones del estado.

Matrícula total y por género

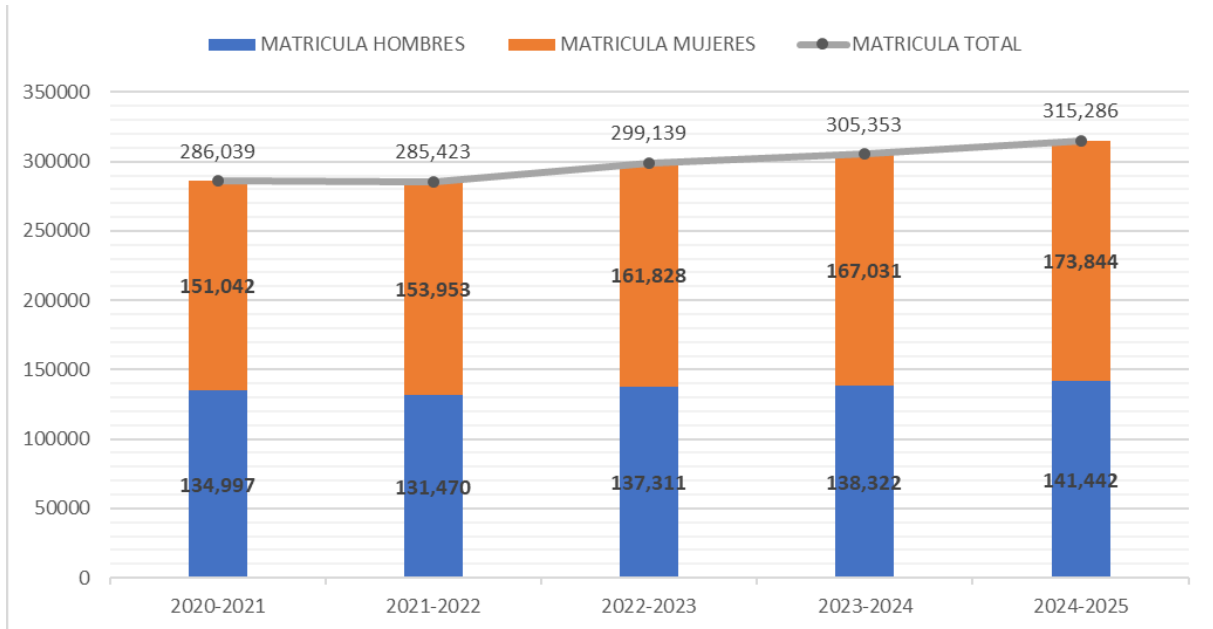


Gráfico 3: Matrícula total y por género de educación superior. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior ciclo escolar 2020-2021 a 2024-2025.

Matrícula de los OPDs sectorizados

La matrícula de los OPDs sectorizados permite dimensionar el papel de estas instituciones en la expansión de oportunidades educativas fuera del Área Metropolitana de Guadalajara. Su comportamiento histórico refleja la capacidad de los OPDs para atender vocaciones regionales y ampliar el acceso en zonas donde la oferta pública es limitada.

Histórico matrícula

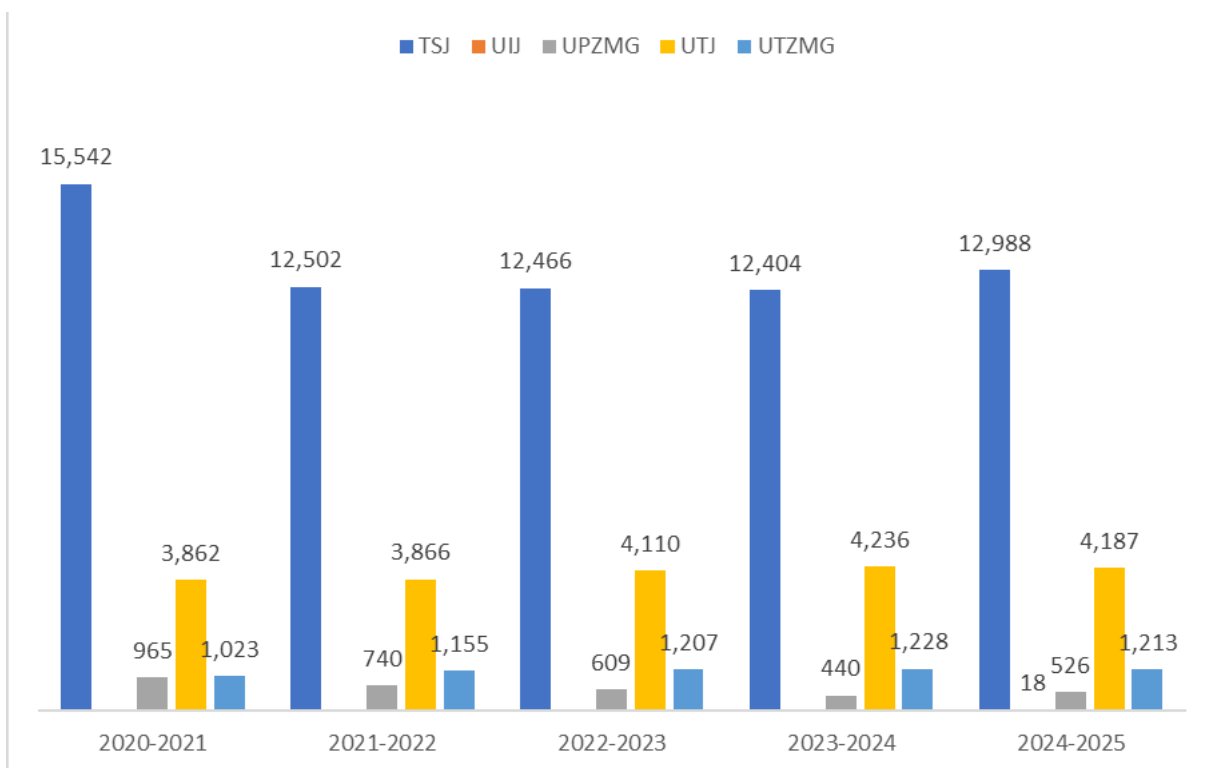


Gráfico 4: Matrícula de OPDs de Educación Superior. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior ciclo escolar 2020-2021 a 2024-2025.

Programas académicos ofrecidos

El número de programas académicos disponibles muestra la diversificación y crecimiento de la oferta educativa en el estado. Su evolución permite identificar áreas saturadas o emergentes, así como medir la capacidad del sistema para responder a perfiles profesionales demandados por los sectores productivos.

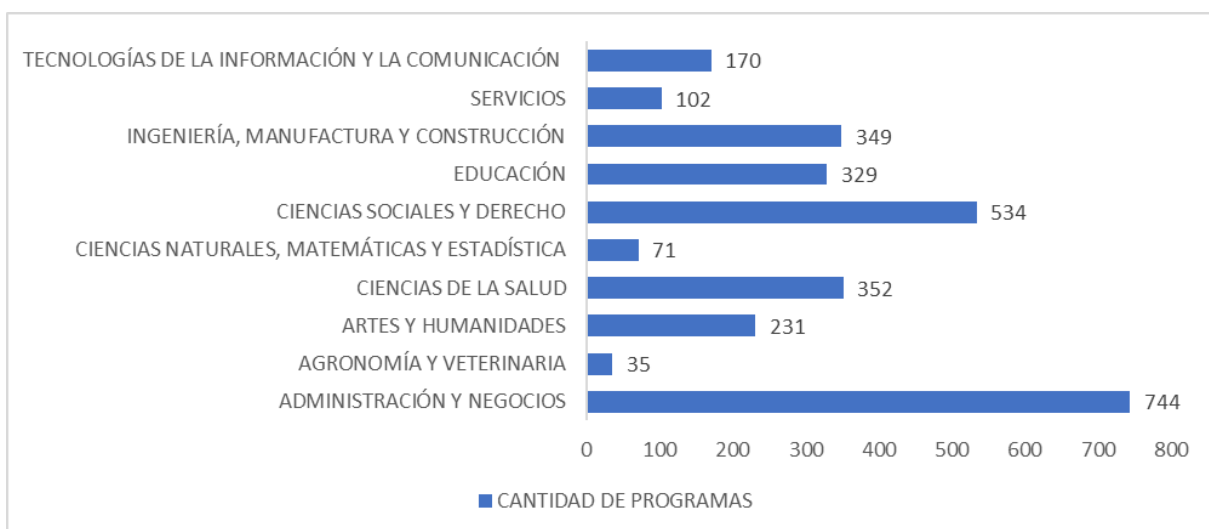


Gráfico 5: Programas académicos por área de estudios. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior ciclo escolar 2024-2025.

Tasa de absorción y abandono escolar

La absorción y el abandono escolar permiten analizar de manera integral el tránsito de las y los estudiantes dentro del sistema de educación superior. La absorción refleja el porcentaje de egresados de educación media superior que logran incorporarse a una institución de nivel superior, mientras que el abandono muestra los retos que enfrentan para permanecer y concluir sus estudios.

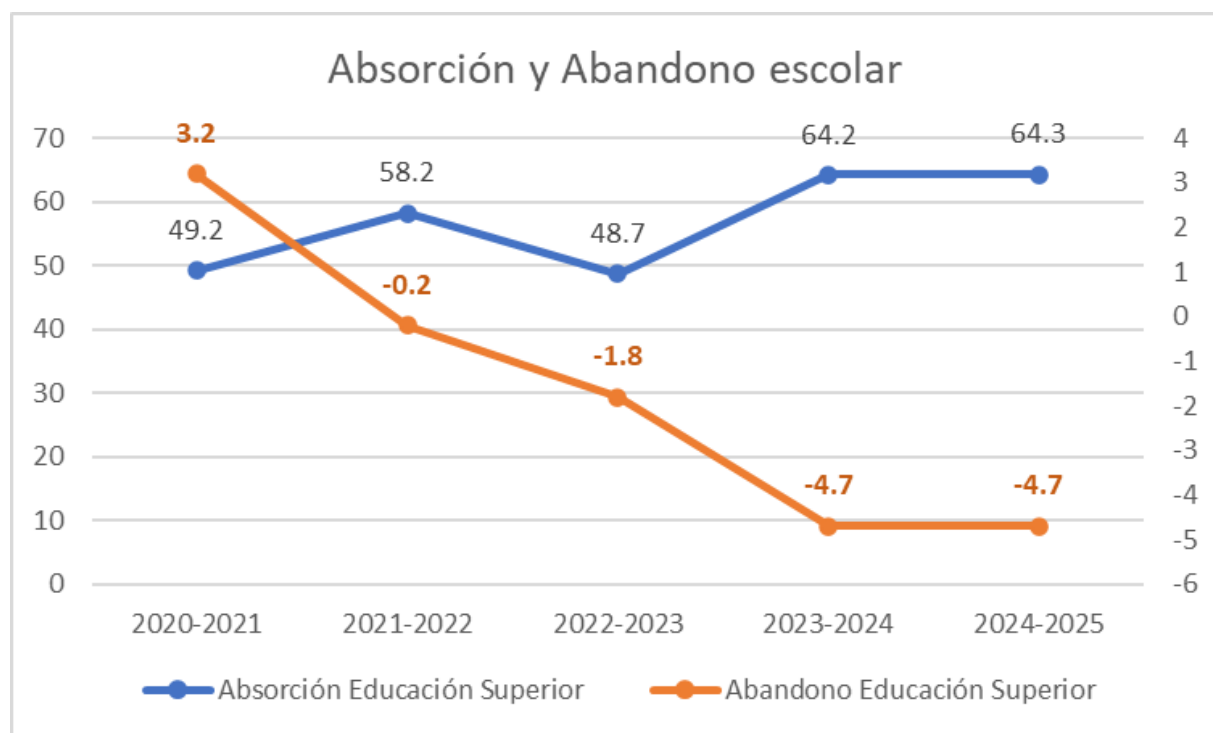


Gráfico 6: Absorción y Abandono escolar de Educación Superior. Fuente: Reporte de Indicadores Educativos SEP, ciclo escolar 2020-2021 a 2023-2024.

La gráfica integrada permite observar el comportamiento histórico de ambos indicadores, evidenciando las brechas entre acceso y permanencia, así como los factores que inciden en la continuidad de las trayectorias formativas. Este análisis conjunto es fundamental para orientar estrategias que fortalezcan el ingreso, la permanencia y la conclusión oportuna de los estudios en todas las regiones del estado.

Egresados y titulados

La evolución de egresados y titulados permite evaluar la eficiencia terminal del sistema estatal de educación superior. Su comportamiento histórico refleja la capacidad de las instituciones para acompañar a las y los estudiantes hasta la conclusión formal de sus estudios, así como el avance en la implementación de procesos administrativos (incluyendo la titulación electrónica) que facilitan el cierre oportuno de las trayectorias académicas.

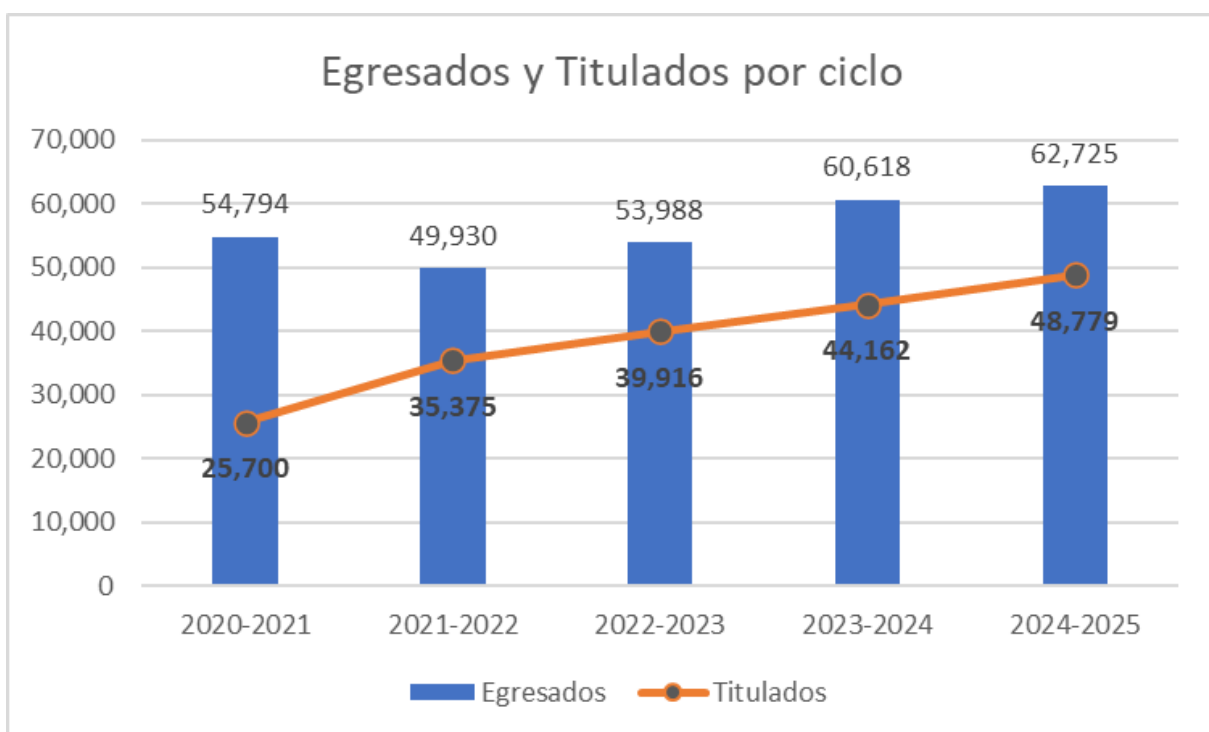


Gráfico 7: Egresados y Titulados de educación superior. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior ciclo escolar 2020-2021 a 2024-2025.

Estos indicadores muestran la complejidad del sistema y evidencian la necesidad de fortalecer tanto la gestión institucional como la vinculación con los sectores productivos, aspectos desarrollados en la siguiente sección.

1.2.2 Gestión institucional y vinculación con el sector productivo

Además de los indicadores estructurales, la operación del sistema depende del fortalecimiento institucional y de la articulación efectiva con el sector productivo.

La gestión institucional se encuentra en un proceso de fortalecimiento continuo, orientado a optimizar los recursos disponibles, modernizar las estructuras organizacionales y consolidar una planeación y evaluación sustentada en evidencia. Jalisco cuenta con ventajas competitivas derivadas de su ecosistema de innovación y su red de universidades tecnológicas, politécnicas y centros regionales.

Como resultado del diálogo intersectorial con representantes del ámbito educativo y productivo, se identificó un consenso en torno a la necesidad de consolidar la vinculación entre instituciones de educación superior y empresas, a fin de alinear la formación profesional con los requerimientos del mercado laboral y las vocaciones regionales del estado.

El sector productivo ha mostrado una amplia disposición a colaborar con las universidades, impulsando modelos de educación dual, certificaciones y prácticas profesionales, así como la coinversión en infraestructura y espacios de aprendizaje. Paralelamente, el sector educativo reconoce la importancia de actualizar planes de estudio, fortalecer habilidades blandas y fomentar trayectorias flexibles que respondan a las transformaciones tecnológicas y sociales actuales.

Asimismo, la Subsecretaría de Educación Superior colabora de manera estrecha con la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial y Social, con el fin de impulsar un modelo educativo alineado con la política estatal de innovación, ciencia y tecnología. Esta articulación interdireccional permite integrar la formación de talento especializado, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento de base tecnológica como ejes complementarios del desarrollo económico y social de Jalisco.

1.3. Programas Estratégicos de la Educación Superior

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, la Subsecretaría impulsa programas estratégicos orientados a la consolidación de un sistema educativo articulado, equitativo y de excelencia. Entre los principales destacan:

- Fortalecimiento de infraestructura educativa y equipamiento tecnológico.
- Ruta formativa de segundo idioma y certificaciones de vanguardia.
- Reto Innova para el Talento de Educación Superior.
- Por más posgrados e investigación.
- Sistema Jalisciense de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Optimización organizacional del sistema estatal.

Estos programas se alinean con los objetivos de ampliar la cobertura al 45% para 2030, fortalecer la calidad académica y promover la pertinencia de la formación con los sectores estratégicos del estado.

Con el propósito de fortalecer la articulación entre diagnóstico, planeación y resultados, se presenta a continuación una síntesis de los principales programas estratégicos a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior, acompañados de sus objetivos e indicadores de avance, así como las metas institucionales proyectadas al 2030. Esta tabla permite visualizar la alineación entre las acciones sustantivas y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.

1.4. Innovación y transformación académica

1.4.1 Titulación electrónica

La Subsecretaría de Educación Superior impulsa la adopción de la titulación electrónica en las instituciones de educación superior incorporadas, mediante acciones de acompañamiento técnico, alineación normativa y estandarización de procesos administrativos. Este esfuerzo forma parte de la estrategia estatal de modernización y digitalización de servicios educativos.

Actualmente se trabaja con las 185 universidades incorporadas para fortalecer sus capacidades técnicas y operativas, con el objetivo de asegurar una transición ordenada hacia este mecanismo. De las cuales se tienen 104 universidades implementando (datos acumulados a octubre 2025), para lo cual la meta institucional es que para el año 2030 todas las instituciones incorporadas cuenten con la implementación total de la titulación electrónica, garantizando trámites más ágiles, seguros y homologados en el sistema estatal.

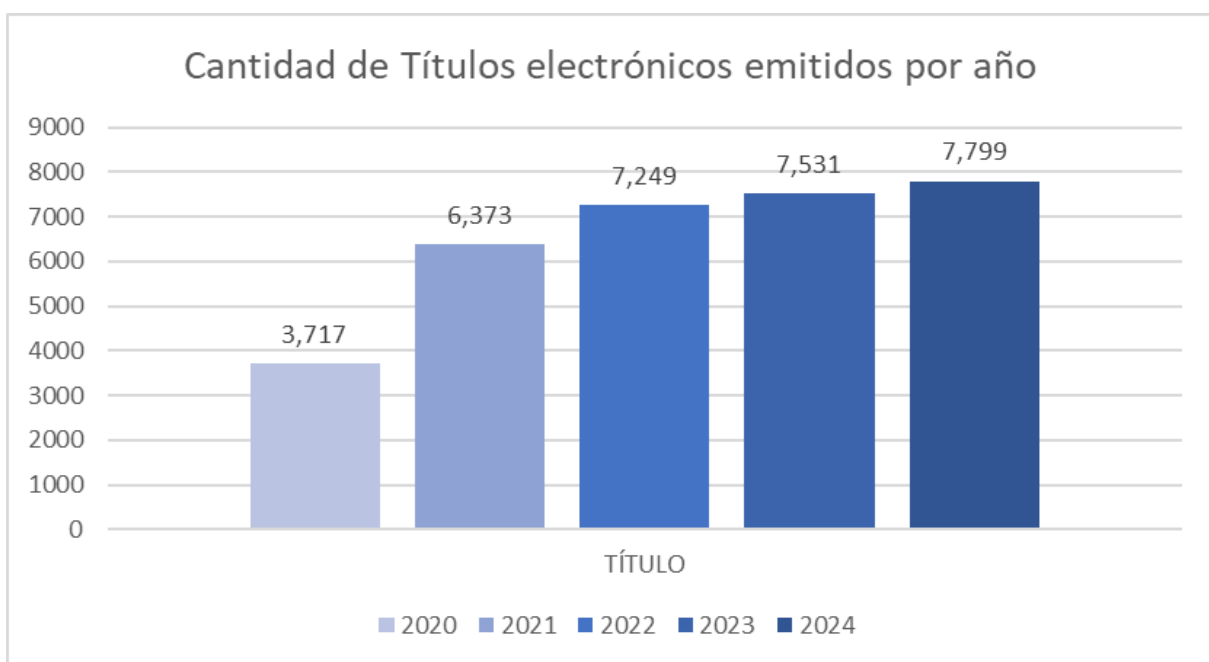


Gráfico 8: Titulación electrónica por año. Fuente: Subsecretaría de Educación Superior periodo 2020 a 2024.

1.4.2 Educación continua (cursos y diplomados)

La **educación continua** constituye una estrategia central para impulsar la **formación a lo largo de la vida**, fortalecer la empleabilidad y atender las necesidades del sector productivo. A través de cursos, talleres y diplomados, las instituciones públicas y privadas ofrecen programas de actualización profesional y reconversión laboral, especialmente en áreas vinculadas con innovación, emprendimiento, tecnología, agroindustria y turismo sustentable.

Se busca ampliar la cobertura y fortalecer el reconocimiento de este tipo de estudios de la educación continua mediante modalidades híbridas y plataformas virtuales, en coordinación con universidades, OPDs y cámaras empresariales.

Actualmente, 59 instituciones cuentan con registro por parte de la SICyT para impartir cursos de educación continua. Entre ellas se encuentran universidades públicas y privadas, empresas, organizaciones y dependencias gubernamentales, lo que ha permitido ampliar la oferta formativa y fortalecer la actualización de conocimientos en diversos sectores.

En la siguiente tabla, se presenta el comportamiento anual de los registros de cursos y diplomados desde 2022 a 2025, considerando que para este año es la información correspondiente hasta el mes de octubre, lo que permite visualizar el crecimiento y la actividad formativa en materia de educación continua dentro del sistema estatal de educación superior.

Tabla 2: Cantidad de registros y montos recaudados por año

Año	Cantidad de registros	Monto recaudado
2022	102	\$ 144,000.00
2023	176	\$ 235,200.00
2024	119	\$ 587,152.00
2025	143	\$ 712,770.00

Estos avances fortalecen la transición hacia un modelo educativo más flexible y digital, alineado con los objetivos de transformación del sistema estatal.

1.5. Fortalecimiento institucional y gestión basada en evidencia

El Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE) constituye la plataforma central para integrar y analizar los datos académicos, administrativos y financieros del sistema estatal de educación superior. Su fortalecimiento es fundamental para avanzar hacia una gestión basada en evidencia, sustentada en inteligencia de datos, automatización de reportes e interoperabilidad con la Red Jalisco.

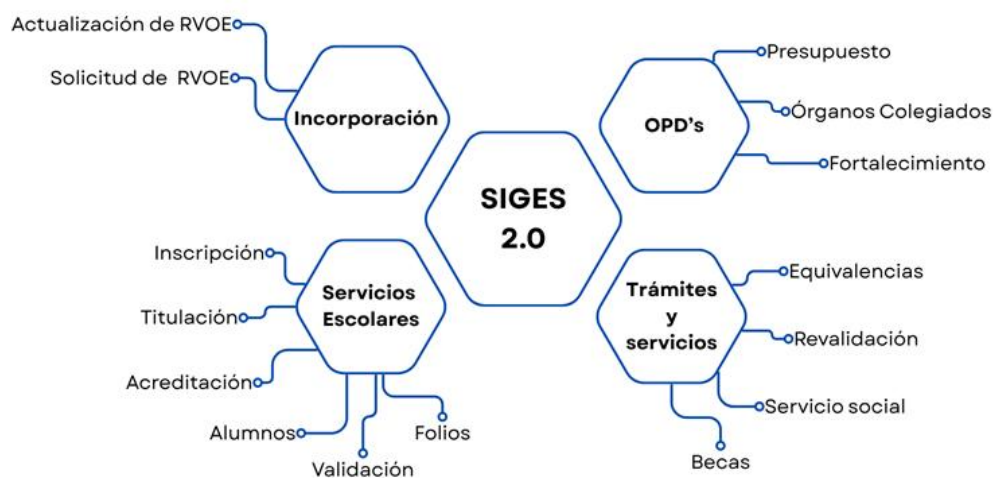


Ilustración 1: Diagrama de procesos integrados en el SIGES 2.0 Fuente: Elaboración propia

En esta administración, la estrategia de transformación digital busca simplificar y modernizar los procesos sustantivos de la Subsecretaría, garantizando servicios más eficientes, seguros y accesibles para estudiantes y para las más de 159 instituciones con RVOE. Este esfuerzo incluye la digitalización gradual de trámites, la estandarización de procesos, la reducción de tiempos de atención y la eliminación progresiva del uso de papel mediante plataformas en línea.

Como parte de esta modernización, se impulsa también la consolidación del Centro de Recursos Digitales, que permitirá ampliar el acceso a materiales académicos y contenidos electrónicos para estudiantes y docentes del sistema estatal, especialmente en regiones donde la infraestructura educativa ha sido históricamente limitada.

Con estas acciones, la Subsecretaría avanza hacia un ecosistema de gestión interoperable, oportuno y alineado con la planeación estratégica del estado, fortaleciendo la toma de decisiones, la transparencia y la capacidad institucional para responder a los retos y necesidades del sistema estatal de educación superior.

Este proceso de modernización es indispensable para garantizar la eficiencia operativa del sistema y sostener el crecimiento del sector en los próximos años.

1.6. Planeación, coordinación y articulación del sistema

1.6.1 Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) es el órgano colegiado encargado de coordinar la planeación, articulación y desarrollo del sistema de educación superior en Jalisco. Su actuación se rige por el Reglamento para su Operación y Funcionamiento, a partir del cual se derivan funciones estratégicas orientadas a fortalecer la pertinencia, calidad y distribución equilibrada de la oferta educativa en el estado.

Las funciones esenciales derivadas del Reglamento para su Operación y Funcionamiento se sintetizan en la siguiente tabla.

Tabla 3: Principales funciones de la COEPES

Función	Descripción breve
Planeación del sistema	Coordinar la planeación y el desarrollo de la educación superior en el estado.
Opinión sobre oferta educativa	Emitir recomendaciones sobre apertura y modificación de programas e instituciones.
Articulación institucional	Fortalecer la coordinación entre instituciones públicas y privadas.
Calidad educativa	Impulsar evaluación, acreditación y mejora continua.
Análisis de información	Revisar indicadores y estudios para apoyar decisiones estratégicas.
Desarrollo regional	Promover oferta educativa pertinente con las vocaciones regionales.
Vinculación externa	Fomentar la relación entre IES y sectores productivos y sociales.

Las funciones de la COEPES permiten consolidar un mecanismo de gobernanza que facilita la toma de decisiones informada, la coordinación interinstitucional y la alineación de la oferta académica con las necesidades regionales y productivas de Jalisco. Durante el periodo 2025–2030 se impulsarán acciones orientadas a fortalecer la vinculación con los sectores productivos, promover procesos de actualización curricular y avanzar en la planeación territorial de la oferta educativa, contribuyendo así al desarrollo integral del sistema estatal de educación superior.

1.6.2 Organismos Públicos Descentralizados

Como cabeza de sector, la Subsecretaría de Educación Superior coordina, acompaña y fortalece a los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) del sistema estatal de educación superior, los cuales constituyen uno de los pilares más relevantes para garantizar la pertinencia regional, la formación técnica especializada y la vinculación efectiva con los sectores productivos de Jalisco.

Estos OPDs incluyen al Tecnológico Superior de Jalisco (TSJ), la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ), la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG), la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) y la Universidad Intercultural de Jalisco (UIJ). Cada una de estas instituciones contribuye de manera diferenciada al desarrollo regional mediante modelos educativos orientados a la práctica, la innovación y la vinculación directa con empresas, cámaras industriales y actores del sector productivo.

La presencia territorial de estos OPDs permite atender vocaciones económicas específicas en regiones prioritarias del estado, ampliando oportunidades educativas fuera del Área Metropolitana de Guadalajara y fortaleciendo el acceso a programas en áreas como tecnologías de la información, manufactura avanzada, agroindustria, electro-movilidad, turismo, logística, salud y desarrollo intercultural.

Asimismo, estas instituciones mantienen un modelo formativo que integra estancias y estadías profesionales, proyectos integradores, certificaciones técnicas, educación dual y modalidades flexibles, lo que favorece la inserción temprana en entornos laborales reales y el fortalecimiento de competencias técnicas y transversales. Estas instituciones han incorporado en sus procesos de planeación la necesidad de ampliar laboratorios especializados, reforzar la formación docente y actualizar sus programas académicos conforme a la demanda de talento de los clústeres estratégicos del estado.

A pesar de su avance, persisten retos en infraestructura, cobertura y actualización curricular, especialmente en regiones donde la demanda de formación técnica y profesional continúa creciendo. La Subsecretaría, en su función rectora, impulsa acciones para fortalecer la planeación institucional, mejorar los mecanismos de financiamiento, promover la modernización tecnológica, consolidar la educación dual y ampliar la vinculación regional para asegurar una oferta educativa alineada con las necesidades económicas y sociales del estado.

La consolidación de estos esfuerzos permitirá avanzar hacia un modelo estatal de educación superior más regionalizado, pertinente y articulado, donde los OPDs desempeñen un papel estratégico en la formación de talento especializado y en el impulso al desarrollo económico y social de Jalisco.

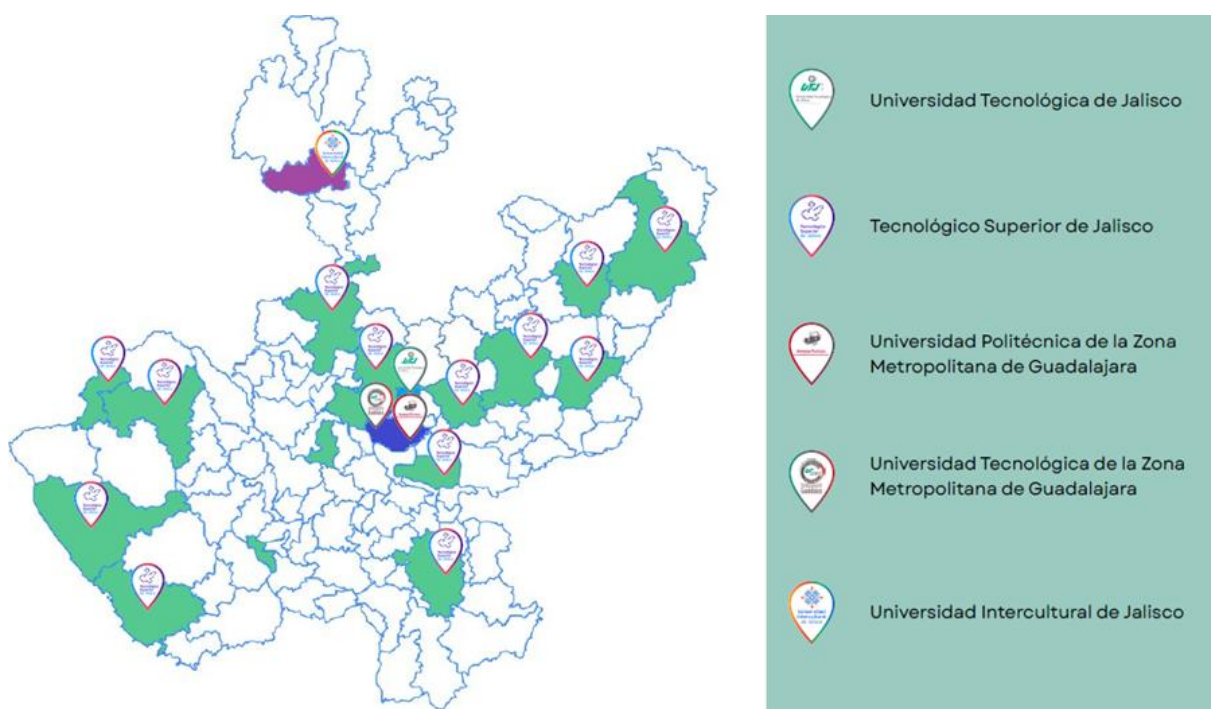


Ilustración 2: Mapa de ubicación de los OPDs de educación superior en Jalisco Fuente: Elaboración propia

En conjunto, estas instancias conforman la base operativa del sistema estatal de educación superior y requieren una coordinación permanente para garantizar su consolidación.

1.7. Prospectiva 2030

La visión al 2030 contempla un sistema estatal integrado donde la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación operen de manera coordinada para impulsar el desarrollo regional, la productividad y la transformación social de Jalisco. Este escenario proyecta un sistema que:

- Garantice igualdad de oportunidades y trayectorias formativas flexibles.
- Integre innovación tecnológica y transformación digital en todos los procesos educativos.
- Promueva movilidad académica, internacionalización y dominio de segundas lenguas.
- Fortalezca la calidad mediante un Sistema Estatal de Evaluación y Acreditación.
- Fomente una gestión moderna, transparente y sustentada en evidencia.

En este horizonte, los indicadores institucionales permitirán orientar las estrategias hacia la formación de talento especializado. Entre las metas más relevantes destacan:

- **Incrementar el número de certificados en inglés nivel B2**, fortaleciendo la competitividad global del estudiantado.
- **Ampliar la matrícula en modalidades no escolarizadas y mixtas**, garantizando acceso flexible y continuidad formativa.
- **Consolidar el modelo de educación dual**, incrementando la participación de empresas y estudiantes en esquemas de formación práctica vinculados con sectores económicos estratégicos.

Adicionalmente, el Plan Institucional plantea metas orientadas al desarrollo de talento en áreas prioritarias para la economía de Jalisco, entre ellas:

- Semiconductores, electrónica y energía
- Logística y comercio global
- Turismo y servicios especializados
- Agroindustria y sistemas alimentarios
- Infraestructura y construcción
- Tecnologías de la información
- Electro-movilidad y sector automotriz
- Farmacéutica y dispositivos médicos

Estas metas proyectan un sistema capaz de formar perfiles altamente especializados, alineados con las vocaciones productivas regionales y con las necesidades emergentes de la economía del conocimiento. La consolidación de estas metas contribuirá a posicionar a Jalisco como un referente nacional en formación de talento especializado, innovación educativa y pertinencia regional hacia el año 2030.

2. Cultura de Innovación y emprendimiento

2.1. Cultura de innovación

La Cultura de Innovación se ha implementado de manera continua durante once años con el objetivo de fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento en Jalisco, incrementando el interés y la participación de la ciudadanía en estos temas. Su ejecución se ha basado en eventos masivos y proyectos formativos tanto presenciales y virtuales que incluyen capacitaciones, talleres, charlas y dinámicas especializadas, posicionando a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología como un actor articulador del ecosistema.

En 2022 se presentó la política pública Jalisco Tech Hub Act, orientada al fortalecimiento del capital humano y a la consolidación de condiciones para que las empresas establecidas en el estado continúen desarrollando proyectos estratégicos. Esta política dio continuidad a la promoción del talento, el emprendimiento y la generación de soluciones innovadoras a problemáticas socioeconómicas, mediante eventos de alto impacto y alcance estatal y nacional, con contenidos diferenciados por sector económico y etapa de emprendimiento.

Desde el marco conceptual, la innovación se entiende como la mejora o creación significativa de productos, servicios o procesos puestos en uso o a disposición de los actores estratégicos. En este sentido, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología tiene la atribución de diseñar y conducir la política estatal de innovación, ciencia y tecnología, y en conjunto con la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico se coordinan a los sectores público, privado, académico y social para impulsar el desarrollo económico, la competitividad, la sustentabilidad y la reducción de la brecha digital, particularmente en el sector del emprendimiento y MiPyMEs.

Los principales desafíos estructurales se concentran en cuatro ámbitos:

- Una cultura de innovación y emprendimiento aún incipiente, con débil vinculación entre academia y sector productivo, una preparación insuficiente para competir en mercados globales.
- Oportunidades limitadas de desarrollo para emprendedores, derivadas de la falta de alineación con la demanda del mercado y de un ecosistema articulado de soporte.
- Una brecha digital que restringe la igualdad de oportunidades y la transición hacia una economía del conocimiento basada en capital humano calificado y sistemas de innovación eficaces.
- Una persistente brecha de género en la participación de mujeres en actividades de ciencia, tecnología e innovación, particularmente en áreas STEM, lo que representa un reto estratégico que requiere atención multisectorial.

2.2. Innovación y emprendimiento

La innovación digital se ha convertido en una fuerza impulsora detrás del éxito empresarial en los mercados actuales, particularmente aquellas que han adoptado la digitalización de las tecnologías, las cuales no solo han demostrado ventajas en industrias de diferentes tamaños, sino también con implicaciones importantes en el crecimiento económico y transformación del entorno social. (He et al., 2024)

México presenta un ecosistema de innovación y emprendimiento en desarrollo, caracterizado por una distribución regional heterogénea. De acuerdo con el Ranking Mundial de Competitividad 2025 publicado por el Instituto para el Desarrollo Gerencial (IMD), Suiza, Singapur y Hong Kong ocuparon los primeros puestos a nivel mundial, mientras que México

se mantuvo en el puesto 55. En el Índice Global de Innovación 2025, el país se ubica en el lugar 58 de 139 economías evaluadas, manteniendo una posición similar a la del año anterior. A nivel regional, se posiciona en tercer lugar en América Latina, después de Brasil y Chile. (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2025)

En este contexto, Jalisco se distingue como un actor clave, ocupando la posición 4 en el nivel de competitividad general y siendo clasificado con un desempeño alto. Esta sólida posición nacional se fundamenta en su destacado desempeño en pilares cruciales para el desarrollo económico y tecnológico.

El sector empresarial de Jalisco está cimentado en una economía diversificada y un potente motor de innovación. En el pilar de Innovación, el estado alcanza la posición 2, impulsado por una alta complejidad económica en sectores de innovación (Índice de 78, posición 6) y una destacada generación de patentes (4.4 por cada 100 mil PEA) Económicamente, Jalisco se ubica en la posición 3, beneficiándose de una excepcional diversificación económica (928 sectores presentes, posición 2) y un notable crecimiento del PIB promedio en los últimos tres años. Esta base económica y tecnológica es vital para la resiliencia del sector productivo.

El ecosistema de startups está en pleno crecimiento, contando con 304 startups activas, concentradas principalmente en sectores estratégicos como Fintech (53), HealthTech (35) y Real Estate (35). (Dealroom, 2025).

Para apoyar este crecimiento, el gobierno ha desplegado una infraestructura institucional robusta:

- **PLAi** actúa como una herramienta oficial que garantiza la transparencia y ofrece acceso a información validada y oportunidades de mercado para los inversores.
- **Red de Centros de Innovación (REDi)**, con sedes en diversas regiones, ha facilitado más de 362 talleres y capacitaciones a más de 7,918 personas, con un enfoque en descentralizar el desarrollo (más de 4,258 asistentes fuera del Área Metropolitana).
- **Programas de aceleración:**
 - *Jeei by REDi*: Este programa integral está diseñado para personas con actividad empresarial de base innovadora, científica o tecnológica, ofreciéndoles un acompañamiento especializado que incluye sesiones grupales, mentorías individuales, talleres y mesas redondas con expertos nacionales e internacionales.
 - *REDi Impulsa*: Especializada en incubación y aceleración de empresas, en el cual se busca impactar a los emprendedores con herramientas que les ayuden a potenciar sus negocios.
 - *Ruta REDiNauta*: Dirigido a emprendedores con ideas de negocio o a empresarios que buscan fortalecer sus micro, pequeñas o medianas empresas. Los interesados pueden participar en talleres para desarrollar modelos de negocio y adquirir estrategias administrativas y financieras básicas
- **Premio Jalisco al Emprendimiento**: El Premio Jalisco al Emprendimiento 2025 es la máxima distinción que el Gobierno de Jalisco realiza a los emprendimientos jaliscienses más innovadores, con presencia nacional o internacional y que han generado un gran impacto positivo en la sociedad.
- **REDi Turismo Mágico**: Fomentar el desarrollo, consolidación y escalamiento de emprendimientos que ofrecen productos y experiencias turísticas innovadoras en los

Pueblos Mágicos de Jalisco, promoviendo la diversificación de la oferta turística, la sostenibilidad, la inclusión de comunidades locales y la incorporación de herramientas tecnológicas vanguardistas en el sector.

- **REDi Empresa Familiar para el Sector Lechero en Jalisco:** Fortalecer las capacidades administrativas, organizativas, financieras y estratégicas de las empresas familiares lecheras en Jalisco, a través de un programa integral de formación que promueva su sostenibilidad, crecimiento y continuidad generacional, con herramientas tecnológicas e innovadoras.

3. Ciencia y Desarrollo Tecnológico

La Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, es la responsable de promover la investigación científica y tecnológica; así como, aplicación y transferencia al sector productivo, con la visión de generar innovación y valor agregado.

3.1. Situación actual de ciencia y tecnología en Jalisco

3.1.1. Investigación, Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia

La ciencia y tecnología son pilares fundamentales para el desarrollo y el bienestar de la sociedad actual, ya que impulsan el patrimonio, estimulan la innovación y generan capacidades que facilitan enfrentar los retos y problemas de nuestro entorno. Así, lo han dejado expuesto en múltiples trabajos de investigación; entre otros, los Premios Nobel de economía 2025 Joel Mokyr, Philippe Aghion y Peter Howitt, quienes han dedicado gran parte de su vida a identificar los factores necesarios para un crecimiento sostenido de los países.

El primero de ellos, Joel Mokyr ha basado su investigación en observaciones históricas, que le permitieron analizar como Gran Bretaña y Suecia, han sido países marcadamente estables, al haber combinado el conocimiento prescriptivo y propositivo, generado en sus respectivas sociedades para crear riqueza y propiciar crecimiento económico.

En cuanto a la aproximación de Philippe Aghion y Peter Howitt, un tanto diferente a la de Mokyr, se basa en datos modernos, a partir de los cuales los investigadores construyeron un modelo económico-matemático que demuestra cómo el avance tecnológico lleva a un crecimiento sostenido, al evidenciar cómo los procesos transformadores que conlleva la destrucción creativa, caracterizada por el liderazgo comercial de empresas de base tecnológica y su impacto en la aceleración de la competencia para no perder el liderazgo, explican el progreso de los países.

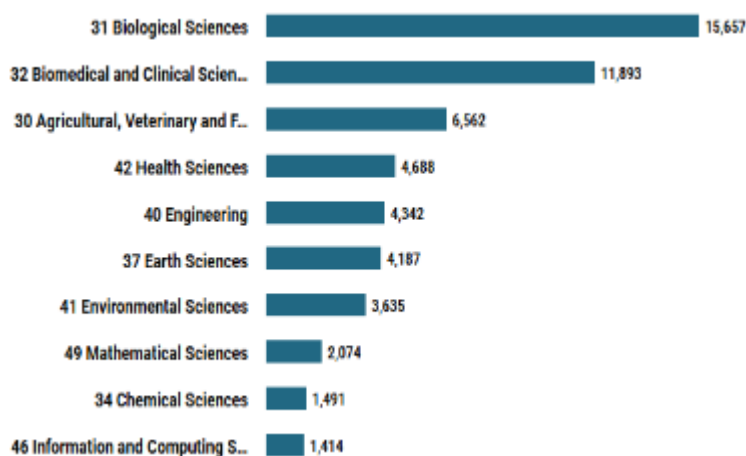
Teniendo esto en cuenta, Jalisco al ser una entidad federativa líder en materia de investigación, tecnología e innovación, ha dedicado importantes esfuerzos para impulsar la ciencia y el desarrollo tecnológico, posicionándose a nivel nacional en materia de productividad científica y tecnológica, gracias a las capacidades con las que cuenta y que son impulsadas para ser mejor aprovechadas, con la intención de impactar positivamente en el crecimiento sostenido y el desarrollo de nuestro estado.

3.1.2. Estado de la ciencia y tecnología jalisciense

3.1.2.1. Panorama general de la productividad científica y tecnológica

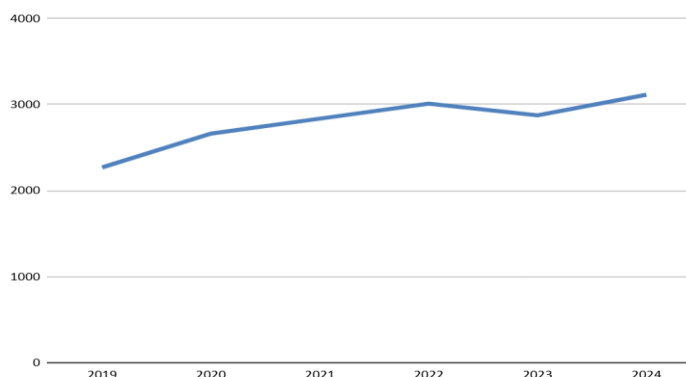
- **Principales esfuerzos en investigación:**

Jalisco, cuenta con una vocación orientada hacia la investigación en áreas de conocimiento relacionadas con la biología, las ciencias biomédicas y clínicas; pero también, en áreas como la agricultura y veterinaria, ciencias de la salud e ingenierías.



Gráfica 9: Principales publicaciones científicas jaliscienses por área de conocimiento 2019-2024. Fuente: Dimensions, 2025¹

En los últimos cinco años, la productividad científica se ha incrementado considerablemente, mostrando una tendencia creciente en la publicación de documentos de investigación: de 2,268 publicaciones en 2019 a 3,313 en 2024, esto es un 37% más de documentos científicos.



Gráfica 10: Número de publicaciones científicas jaliscienses 2019-2024. Fuente: Elaboración propia de la DGyDT, con base en datos de Dimensions, 2025²

• Líneas de investigación aplicada:

Ahora bien, es importante resaltar las líneas de investigación aplicada que son representativas de los Centros de Investigación presentes en la entidad, destacando la especialización tecnológica en áreas relacionadas con sectores económicos importantes para Jalisco, tales como: el de Semiconductores y Alta

¹ Análisis de datos para el estado de Jalisco tomados de Dimensions 2025; <https://www.dimensions.ai/>

² Dimensions 2025; <https://www.dimensions.ai/>

Tecnología, el Agroalimentario o en general la industria de manufactura o con sectores sociales, como el de Salud humana, animal y vegetal.

Tabla 4: Líneas de investigación aplicada

Centro de Investigación	Líneas de investigación aplicada
CINVESTAV del IPN	• Telecomunicaciones • Sistemas eléctricos de potencia • Diseño electrónico • Control automático • Ciencias de la computación
CIATEQ	• Dispositivos para la detección de contaminantes emergentes y drogas • Generadores de agua de aire atmosférico • Sistemas sísmicos y viales de captación de energía • Sistemas de detección temprana del Alzheimer
CIBO del IMSS	• Enfermedades cardiovasculares y circulatorias • Diabetes mellitus, obesidad y sobrepeso • Traumatología, ortopedia y padecimientos músculo esqueléticos • Cáncer/ Neoplasias malignas • COVID-19 • Enfermedades respiratorias crónicas • Salud reproductiva, muerte materna y perinatal, condiciones neonatales y anomalías congénitas • Salud mental, desórdenes mentales y de comportamiento • Condiciones neurológicas/Evento vascular cerebral • Cirugía pediátrica • Trasplantes • Nefrología/Insuficiencia renal • Sida/VIH • Población Geriátrica • Población con discapacidad • Resistencia antimicrobiana
CIATEJ	• Biotecnología Vegetal • Tecnología Ambiental • Tecnología Alimentaria • Biotecnología Industrial • Biotecnología médica y farmacéutica
CNRG - INIFAP	• Laboratorio Agrícola Forestal Sección Semillas Ortodoxas • Laboratorio Agrícola Forestal Sección Conservación in vitro y criopreservación • Laboratorio de ADN y Genómicas • Laboratorio Acuático-Pecuario • Laboratorio de Recursos Genéticos Microbianos
Centro de Investigación Regional Pacífico Centro (CIRPAC), Sede Colomos	• Plantaciones y sistemas forestales • Manejo forestal sustentable • Incendios forestales • Servicios ambientales • Manejo integral de cuencas • Generación de nuevas variedades e híbridos de maíz

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Centro de Investigación	Líneas de investigación aplicada
	• Tecnología de producción de granos y cereales • Potencial productivo • Manejo agroecológico de plagas • Reconversión productiva • Agrometeorología y modelaje • Sistemas de producción en bovinos y cerdos • Eficiencia en la reproducción • Manejo sanitario de hatos ganaderos • Manejo integral de desechos de la producción animal • Manejo de pastizales
Instituto de Astronomía y Meteorología de la Universidad de Guadalajara	• Astronomía y astrofísica: evolución estelar, Nebulosas planetarias, estructura y evolución de estrellas masivas, galaxias individuales, cúmulos y grupos compactos de galaxias, galaxias cD y material intra cúmulo • Meteorología y climatología: modelos físico-matemáticos • Medio ambiente: trascendencia del medio ambiente, contaminación del aire, energías renovables y cambio climático
Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS)	• Biología molecular, genómica y proteómica • Bioinformática • Sistemas robotizados y automatización de procesos industriales • Inteligencia artificial • Modelación y matemáticas aplicadas en sistemas complejos • Materiales avanzados
Laboratorios del Departamento de Madera Celulosa y Papel de la Universidad de Guadalajara	• Centro de investigación en biomateriales • Centro de investigación en fibras pulpero y blanqueo • Centro de Investigación papelerero • Centro de Investigación propiedades y usos de la madera • Centro de Investigación Pulpas de alto rendimiento y plasma frío • Centro de investigación pulpas en química de recursos bióticos e instrumentación analítica • Centro de investigación pulpas en recursos forestales y biotecnología ambiental • Pruebas físicas del papel • Compostaje • Formador de hojas • Laboratorio de plasma en frío • Celulosa • Biomateriales • Pruebas físico mecánicas de la madera y anatomía de la madera • Bioingeniería • Laboratorio químico de extraíbles



Centro de Investigación	Líneas de investigación aplicada
	• Laboratorio forestal (bosque-escuela) • Química de la madera e instrumentación analítica
Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CIMeT)	• Crane ostomía • Polineuropatía sensorial distal • Fibrosis pulmonar progresiva
Hospital Civil de Guadalajara	• Ciencias de la salud
Laboratorio de Biología Molecular – SENASICA	• Planeación, desarrollo y apoyo en investigaciones en temas fitosanitarios de interés para la Dirección General de Sanidad Vegetal
Laboratorio Regional de Patología Animal - CEFPPJ (Operado por Diagnósticos y Servicios Integrales en Sanidad Animal, S.C.)	• Diagnóstico de enfermedades en campaña oficial • Detección de patógenos • Desarrollo y validación de métodos diagnósticos • Epidemiología y vigilancia sanitaria

Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT con información de los Centros de Investigación ubicados en Jalisco.

• Protección de tecnologías:

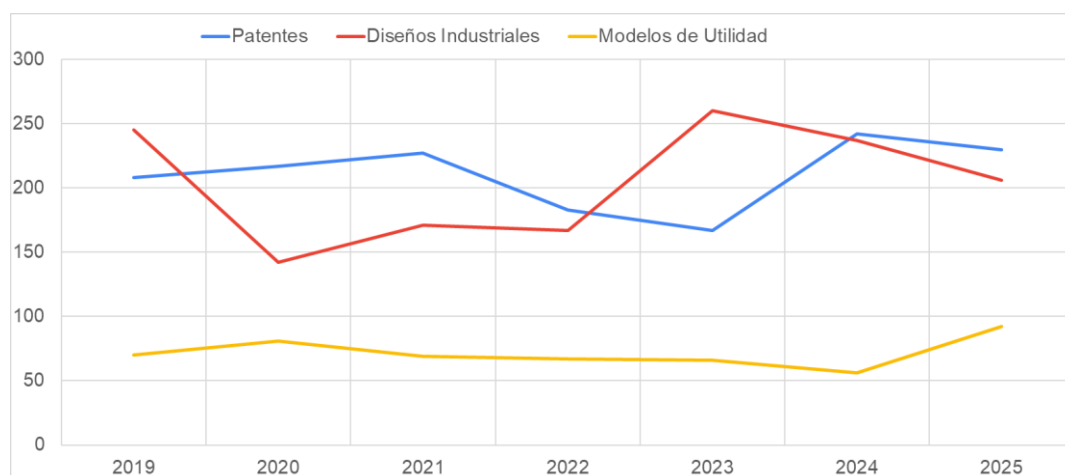
En cuanto a la productividad tecnológica, México cuenta con una dinámica de protección de invenciones tecnológicas, principalmente enfocada en artículos de uso y consumo; pero también, realiza importantes esfuerzos en la protección de técnicas industriales y en las áreas tecnológicas de química y metalurgia.

Tabla 5: Número de patentes otorgadas a titulares mexicanos por área tecnológica 1993 - 2025

Año	Total	Artículos de Uso y Consumo	Técnicas industriales Diversas	Química y Metalurgia	Textil y Papel	Construcciones Fijas	Mecánica-Illuminación Calefacción-Armamento Voladuras	Física	Electricidad
2019	438	179	73	69	7	22	22	51	15
2020	397	149	78	72	5	13	24	41	15
2021	618	265	116	101	4	30	24	67	11
2022	507	238	90	80	-	16	25	47	11
2023	575	262	115	94	1	18	27	47	11
2024	700	265	156	160	2	18	36	47	16
2025	987	304	152	292	5	33	36	113	52

Fuente: IMPI en cifras, IMPI, 2025.

Respecto al esfuerzo en protección, Jalisco ha demostrado en los últimos años ser una entidad federativa líder en registros de solicitudes de propiedad intelectual, posicionándose en los primeros lugares en los rankings nacionales, con una tendencia a mantenerse en el tiempo.



Gráfica 11: Solicitudes jaliscienses de protección de propiedad intelectual por tipo 2019-2025 **Fuente:** Elaboración propia de la DGCyDT con datos de IMPI en cifras, IMPI, 2025.

3.1.2.2. Capacidades científicas y tecnológicas

• Unidades económicas de I+D:

Jalisco, cuenta con grandes capacidades en materia de I+D+i (Investigación desarrollo más innovación, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)³. En la entidad se encuentran establecidas 43 instituciones que realizan servicios de investigación científica, 17 de estas instituciones son públicas y 26 pertenecen a la iniciativa privada.

No obstante, al ser el DENUE una herramienta que no necesariamente integra todas las unidades económicas que realizan actividades de investigación y desarrollo, no son reflejadas en ella otros centros de investigación públicos (adicionales como por ejemplo: CIATEJ, CINVESTAV, CIATEQ y CIESAS, por mencionar algunos) al interior del estado; tales como, el Centro Nacional de Recursos Genéticos (CNRG) del INIFAP o de otros, que se encuentran dentro de otras instituciones, como lo es, el Centro de Investigación Biomédica de Occidente (CIBO), perteneciente al IMSS.

Asimismo, existen diversidad de organizaciones tales como institutos o laboratorios de investigación, como el Colegio de Jalisco o los pertenecientes a la Universidad de Guadalajara, que no figuran en el DENUE; tales como, el Instituto de Astronomía y Meteorología, el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS), los Laboratorios del Departamento de Madera, Celulosa y Papel, y el Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional (CiMeT), entre otros significativos y de gran relevancia.

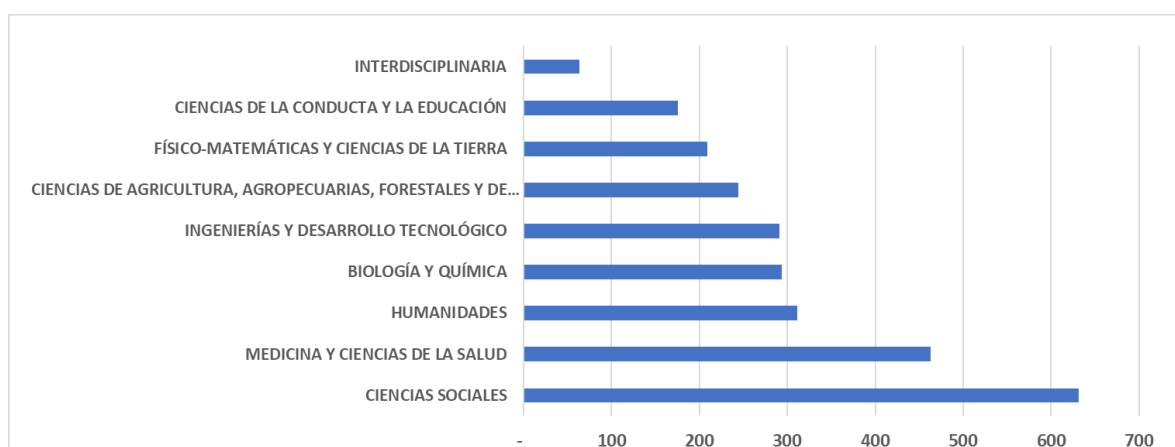
Por otro lado, también Jalisco cuenta con importantes esfuerzos en materia de investigación en la industria, cabe resaltar por ejemplo la presencia de grandes compañías que están instaladas en la entidad que destinan significativos recursos a la I+D. En el ámbito de microchips y semiconductores, se destaca a Intel GDC y NxP; en el sector automotriz a AUMOVIO y BOSCH; en farmacéutica a Bayer, Laboratorios Sophia, PISA o Cryopharma; en dispositivos médicos TDI y EBIME; en el sector agroalimentario, múltiples empresas trasnacionales, nacionales y locales, que buscan innovar tecnológicamente.

³ Directorio Estadístico de Unidades Económicas del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>)

● Recursos en la investigación

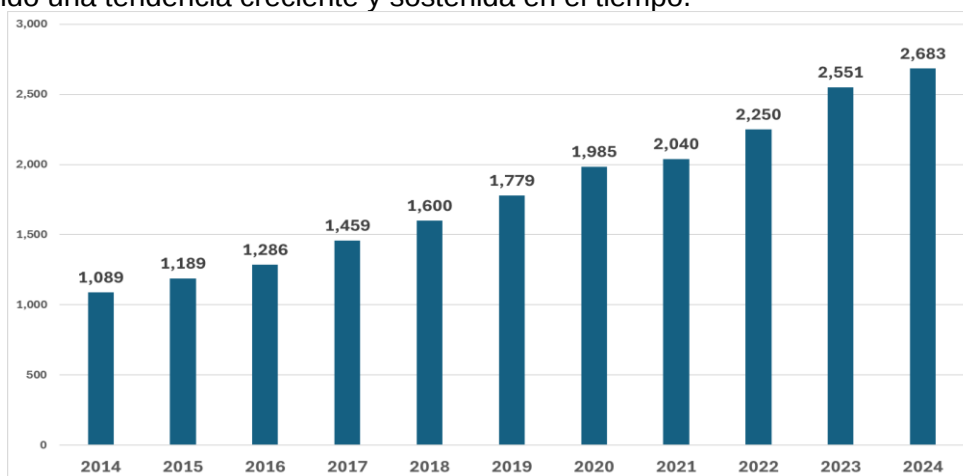
En el cuarto trimestre del 2024, se registraron 2,683 investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)⁴ acreditados en la entidad, que representan el 6.11% del total de investigadores pertenecientes al sistema, posicionando a Jalisco como la segunda entidad federativa con más investigadores en dicho sistema.

Las áreas de conocimiento más representativas para Jalisco en materia de investigación son: las Ciencias Sociales con 631 investigadores, seguida de Medicina y Ciencias de la Salud con 463 y en tercer lugar, las Humanidades con 311. Tomando en cuenta la proporción de investigadores por área de conocimiento en Jalisco, con respecto a la suma de todas las entidades federativas, resaltan las áreas de Medicina y Ciencias de la Salud, Ciencias de la Conducta y la Educación, ya que ambas representan el 10% cada una de sus áreas a nivel nacional, esto quiere decir que, por cada 10 investigadores en el país, una persona investigadora está adscrita en Jalisco.



Gráfica 12: Investigadoras e Investigadores acreditados en Jalisco en el SNII 2024 **Fuente:** Elaboración propia de la DGCyDT con datos del padrón del SNII de SECIHTI 2025.

Por otro lado, es importante destacar el esfuerzo de las personas investigadoras jaliscienses que año con año han incrementado el número de registros en el SNII, reflejando una tendencia creciente y sostenida en el tiempo.



Gráfica 13: Evolución de Investigadoras e Investigadores acreditados en Jalisco en el SNII 2014-2024. **Fuente:** Elaboración propia de la DGCyDT con datos del padrón del SNII de SECIHTI 2025.

⁴ SECIHTI, Padrón de Investigadores, 1er trimestre 2025 (2025), archivo XLSX. Consultado el 2 de abril de 2025.

Talento y vocaciones científicas

En el ciclo escolar 2024-2025 en Jalisco egresaron 62,725 estudiantes en los grados de técnico superior, licenciatura universitaria y tecnológica, posgrado, de los cuales 19,356 representan cerca del 31% que estaban inscritos en programas relacionados a ciencia y desarrollo tecnológico STEM (ANUIES, 2025)⁵.

En particular, es en los grados de Especialidad y Licenciatura universitaria y tecnológica en los cuales Jalisco realiza una aportación sobresaliente a los egresados del país en materia de STEM.

Tabla 6: Egresados en áreas de formación STEM 2024

Nivel	Jalisco	México	Contribución STEM de Jalisco (%)
Técnico Superior	863	52,740	1.64%
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	16,149	739,584	2.18%
Especialidad	1,549	33,422	4.63%
Maestría	641	128,841	0.50%
Doctorado	154	23,922	0.64%

Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT, con datos del Anuario de Educación Superior 2024-2025, ANUIES.

En cuanto a las áreas de formación; Jalisco, contribuye sustancialmente en egresados de las áreas de Ciencias de la Salud y Tecnologías de la Información y en menor medida, en las áreas de Ingeniería, Manufactura y Construcción, Ciencias Naturales.

Tabla 7: Egresados en áreas de formación seleccionadas 2024

Campo amplio de formación	Jalisco	México	Contribución de Jalisco (%)
Ingeniería, manufactura y construcción	8,435	169,087	4.99%
Ciencias de la salud	5,167	51,198	10.09%
Tecnologías de la información y la comunicación	3,171	48,678	6.51%
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	1,223	24,751	4.94%

Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT.

En general, Jalisco destaca por la gran cantidad de talento humano altamente especializado, que se produce actualmente en distintas áreas, como lo son: la farmacéutica, la biotecnología y las tecnologías de la información.

⁵ <https://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

3.1.3. Política pública de impulso a la ciencia y desarrollo tecnológico en Jalisco

El periodo comprendido entre el 2018 y 2024 estuvo marcado por un contexto en el que la política nacional en materia de ciencia y tecnología sufrió modificaciones y ajustes importantes, alineados a una nueva agenda de la autoridad en turno, que impactó en todos los ámbitos, tanto en el político, como en el estratégico y operativo, sobre todo en los mecanismos estructurales, programáticos, presupuestales.

En adición, a nivel mundial atravesamos con dificultades una pandemia que vino a cuestionar no solo los sistemas de salud; sino, también la dinámica social, económica y política, lo que conlleva efectos en la priorización de recursos públicos y privados nacionales y estatales destinados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

En Jalisco, con el propósito de dar continuidad a importantes esfuerzos y fortalecer la política de impulso a la ciencia y desarrollo tecnológico jalisciense, en el mismo periodo se diseñó e implementó una estrategia orientada a fomentar la productividad de la investigación básica, aplicada y del desarrollo tecnológico, mediante el apoyo a proyectos de ciencia y tecnología; así como, de divulgación y apropiación social del conocimiento, procurando priorizar el aprovechamiento de capacidades (infraestructura, equipamiento, recursos humanos) con la intención de atender retos sociales y de competitividad prioritarios de nuestro estado.

3.1.3.1. Desarrollo científico y tecnológico

En la vertiente de desarrollo científico y tecnológico, la estrategia contempló dos ejes estratégicos o programas públicos de apoyo; el primero: el *Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico de Jalisco* (FODECIJAL) y el segundo: *Programa de Innovación en Jalisco* (PROINNIAL) - *Desarrollo Tecnológico*.

- **Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico de Jalisco (FODECIJAL)**

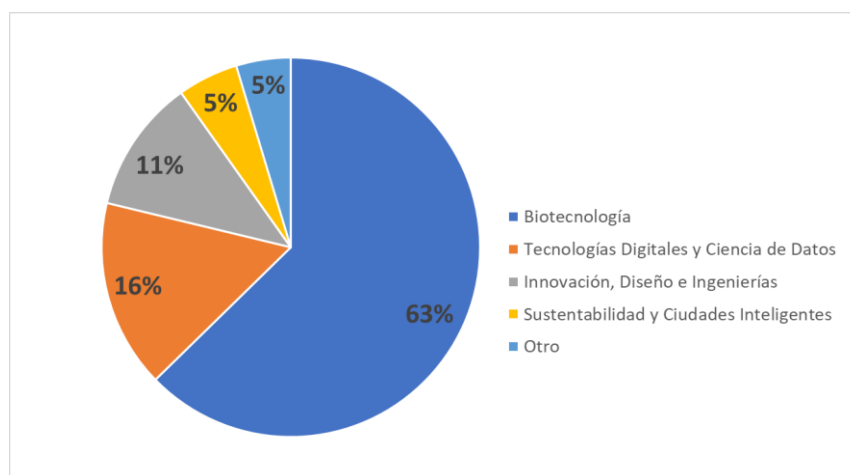
Es el programa de apoyo a la comunidad científica y tecnológica jalisciense para poder desarrollar soluciones, compuestas por conocimientos, tecnologías o un conjunto de estos, desde las diversas áreas de conocimiento o tecnológicas; así como, los mecanismos necesarios para implantarse, que tengan el objetivo a corto, mediano y/o largo plazo, de atender los retos sociales prioritarios para la entidad.

Desde su lanzamiento en 2019 al 2025, a través del FODECIJAL se han apoyado con una bolsa de \$148'013,853.70 pesos el impulso al desarrollo de 193 proyectos (enfocados en la solución de retos sociales a través del desarrollo tecnológico y validación con usuarios de las problemáticas), de los cuales el 69% ha sido ejecutados por instituciones de educación superior, el 21% de centros públicos de investigación, y el 10% por empresas y organizaciones de la sociedad civil.

A partir de la convocatoria 2020 del FODECIJAL (y también de PROINNIAL) se estableció como requisitos obligatorios la vinculación efectiva y la atención a retos prioritarios. Gracias a ello y a otros ajustes importantes, se han generado redes de colaboración entre el sector académico, la iniciativa privada y el sector público, contribuyendo así al aprovechamiento de las capacidades científica y tecnológicas de Jalisco para atender problemáticas estatales.

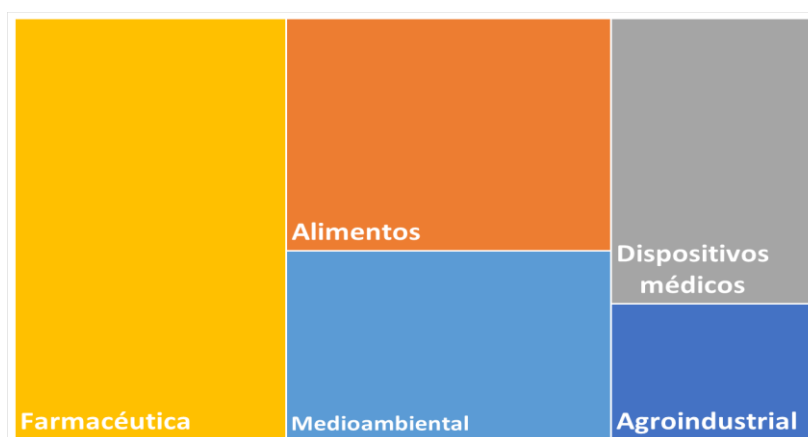
A lo largo de 7 años, FODECIJAL ha apoyado el desarrollo de proyectos de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en diferentes sectores de gran pertinencia para la entidad. Así, por ejemplo, del 100% de proyectos beneficiados, el 63% se relacionan con proyectos de Biotecnología, en sus diferentes vertientes,

seguido por el sector de Tecnologías Digitales con 16% de proyectos, siendo estos los 2 sectores más representativos.



Gráfica 14: Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico apoyados por FODECIJAL por sector 2019-2025.
Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT con base en datos de COECyTJAL, 2025.

Derivado de la diversidad de enfoques de la Biotecnología, los proyectos apoyados en este sector fueron variados, siendo representativos los esfuerzos en Farmacéutica (41 proyectos) y Alimentos (27); pero no menos importantes, los relativos a proyectos de desarrollo científico y tecnológico en Biotecnología para atender retos sociales en el sector medioambiental (22); así como, el desarrollo de dispositivos médicos (21) y tecnologías para la agroindustria (10).



Gráfica 15: Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT con base en datos de COECyTJAL, 2025.

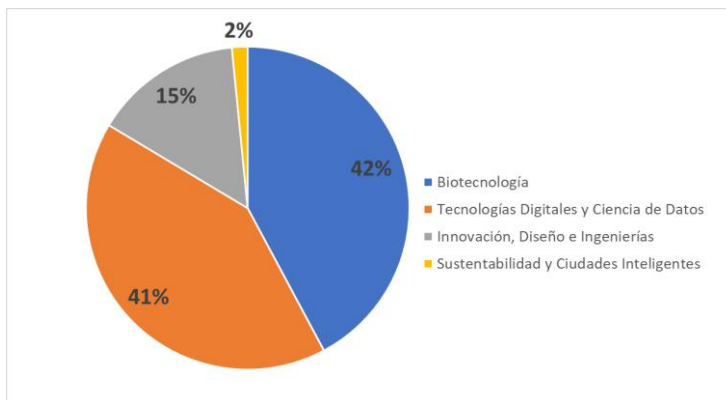
- **Programa de Innovación en Jalisco (PROINNIAL) - Desarrollo Tecnológico.**

Es el programa de apoyo a los sectores industriales estratégicos y sus empresas para que innoven tecnológicamente, mediante la incorporación de tecnologías desarrolladas internamente o con el apoyo de la comunidad científica y tecnológica jalisciense, que propicien la creación o mejora de productos o procesos alineados a los retos prioritarios y de esa manera contribuir a la productividad y competitividad de los sectores económicos en la entidad.

Desde su lanzamiento en 2019 al 2025, a través del PROINNIAL se ha apoyado con una bolsa de \$216'284,720.44 pesos, el impulso al desarrollo de 128 proyectos

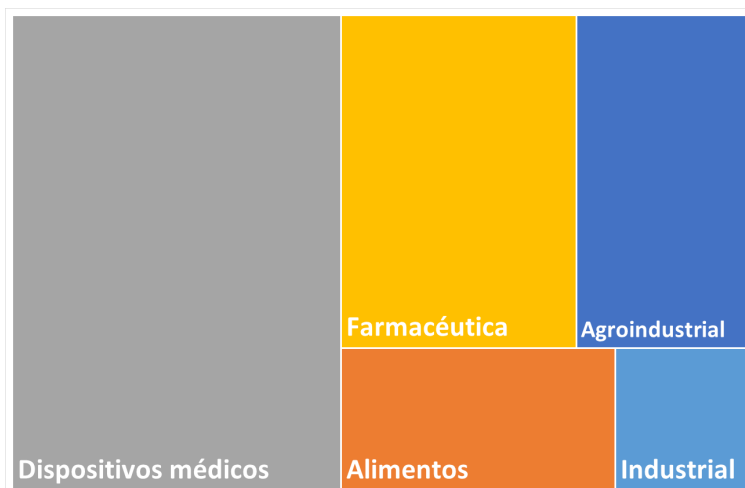
(enfocados en la solución de retos de competitividad industrial a través del desarrollo tecnológico), de los cuales el 70% ha sido ejecutados por MiPyMEs, grandes empresas y sector industrial, el 30% por centros de I+D, universidades y asociaciones civiles.

En ese mismo periodo, PROINNJAL ha beneficiado el desarrollo de prototipos y desarrollo tecnológico en los diferentes sectores. Así, por ejemplo, del 100% de proyectos beneficiados, el 42% se relacionan con proyectos de Biotecnología, en sus diferentes vertientes, seguido muy de cerca por el sector de Tecnologías Digitales con 41% de proyectos.



Gráfica 16: Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico apoyados por PROINNJAL por sector 2019-2024. **Fuente:** Elaboración propia de la DGCyDT con base en datos de COECyTJAL, 2025.

De manera similar a lo destacado en FODECIJAL, en PROINNJAL el sector biotecnológico fue representativo del apoyo para el desarrollo de proyectos de I+D. Así pues, con este programa se apoyaron 24 proyectos de Dispositivos Médicos, 12 en Farmacéutica, 9 en Biotecnología Agroindustrial, 6 en Alimentos y 3 en aplicaciones en industrias diversas.



Gráfica 17: Apoyo de proyectos de I+D. **Fuente:** Elaboración propia de la DGCyDT con base en datos de COECyTJAL, 2025.

3.1.4. Divulgación y apropiación social del conocimiento

En cuestión de difusión y divulgación de la ciencia, en Jalisco se ha contado con acciones y políticas públicas orientadas al cumplimiento de lo señalado en el artículo 6, apartado V de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco "... a la promoción de la divulgación de conocimientos y sus impactos, con el propósito de ampliar y fortalecer la cultura científica y tecnológica en la sociedad".

Para atender este mandato y como parte de las herramientas estratégicas de la política pública estatal en materia de ciencia y desarrollo tecnológico, se han implementado principalmente, en adición a otras iniciativas como el Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria y los Tráileres Itinerantes de la Ciencia, Tecnología e Innovación, los programas Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación (DyD) y el Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología (PEICyT).

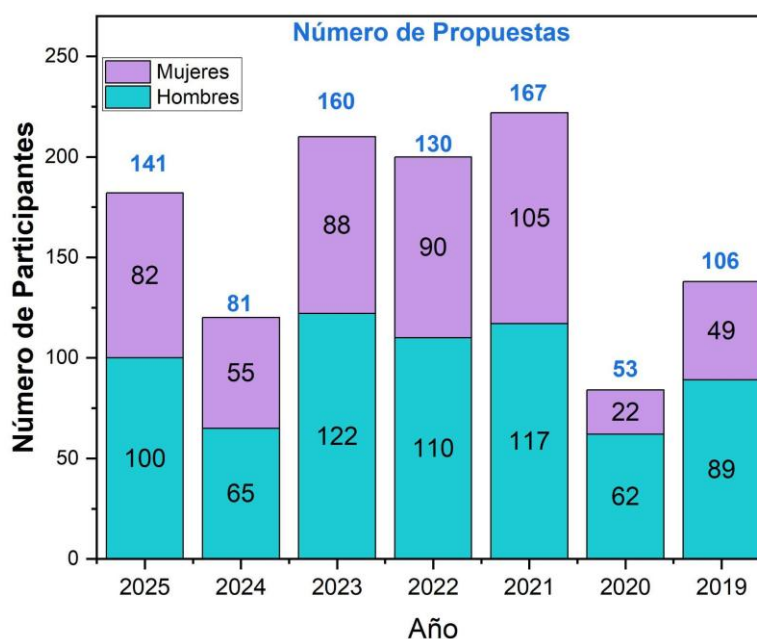
- **Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación (DyD)**

Dentro del programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, en el periodo de 2019 a 2025 se apoyaron 271 proyectos con una inversión total de más de \$50'687,867 millones de pesos, de los cuales por parte del Gobierno del estado de Jalisco la aportación fue de \$29'257,908 pesos y una inversión por parte del sector privado científico - académico de \$2'159,959 pesos, para acciones que fueron desde la generación de eventos de trasfondo científico y tecnológico, la participación en foros, congresos y competencias que han fomentado el vocacionamiento científico, el desarrollo de contenido de divulgación científica y la publicación de libros y artículos científicos y tecnológicos, con el fin de que la población jalisciense se apropie de este conocimiento.

- **Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (PEICyT)**

De 2019 a 2025 el Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco, ha reconocido a 113 personas: 25 en 2019, 17 en 2020, 9 en 2021, 17 en 2022, 14 en 2023 y 12 en 2024, mientras que para el 2025 fueron 19 las personas reconocidas, destacando perfiles de las áreas de Ingenierías y Tecnología y las Ciencias Sociales.

En dicho período se registraron un total de 835 propuestas de candidaturas, que representan a 1,149 participantes. Esto se traduce en un crecimiento de casi 3 veces las propuestas recibidas en el período anterior (244 propuestas entre 2013 y 2018), además desde el 2021 se ha registrado una participación sostenida de mujeres, con un porcentaje mayor al 40%, siendo el 2021 y el 2024 los años con mayor porcentaje de participación con 46%. Así mismo, el 2021 fue el año que mayor cantidad de propuestas se recibieron, con 167.



Gráfica 18: Participación en PEICyT 2019-2024. Fuente: Elaboración propia de la DGCyDT, 2025.

3.1.5. Áreas de oportunidad para fortalecer la ciencia y tecnología jalisciense

Aun contando con importantes resultados en materia de productividad científica y tecnológica, con iniciativas relevantes para la divulgación y apropiación del conocimiento y capacidades excepcionales en materia de investigación básica y aplicada, resultaría apremiante para Jalisco centrar esfuerzos en diversas áreas de oportunidad.

- Una mayor inversión en Ciencia y Tecnología, no sólo significa destinar un mayor gasto público en dicha área; sino también, fomentar el incremento del gasto privado en actividades de investigación y desarrollo experimental principalmente por parte de la industria, con el fin de que exista corresponsabilidad en el desarrollo científico y tecnológico del estado.
- A pesar de contar con un ecosistema de ciencia y tecnología más conectado y mejor vinculado, es importante reforzar la estrategia de articulación entre capacidades científicas y tecnológicas con usuarios de sectores social y productivo, con el propósito de fomentar la innovación de base tecnológica en la entidad.
- Dar impulso a la divulgación de la investigación generada por los jaliscienses contribuye a incentivar la apropiación social de la ciencia y la tecnología, la cual pueda derivar en vocaciones científicas, indispensables para el progreso de la sociedad jalisciense.

3.2. Propiedad Intelectual y Transferencia de tecnología

3.2.1. Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología

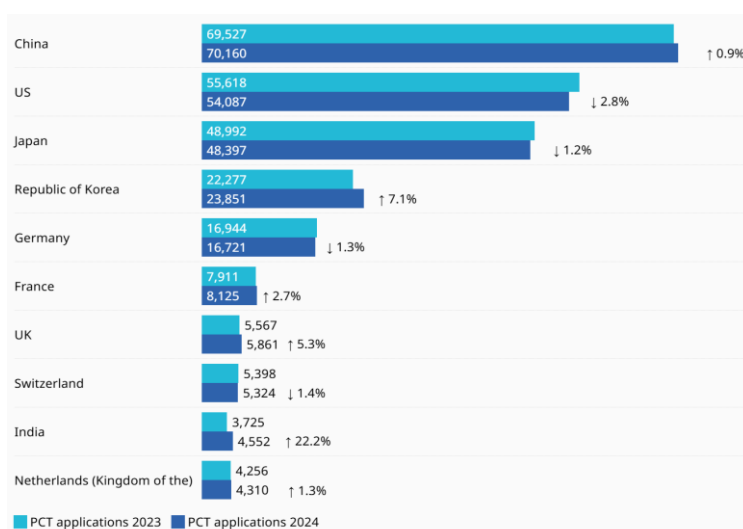
3.2.1.1. Contexto

De acuerdo con el índice global de innovación 2025⁶ Suiza seguirá siendo el líder mundial en innovación en 2025. China entra en el top 10 por primera vez, mientras que

⁶ <https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2025/en/gii-2025-results.html>

las economías de ingresos medios (India, Turquía, Vietnam, Filipinas, Indonesia, Marruecos, Albania e Irán) son las que más rápido ascienden desde 2013.

Desde 2021 China desplazó a EUA con el mayor número de solicitudes PCT (Tratado de Cooperación en Materia de Patentes) es decir, invenciones con intención de protegerse en varios países con la mayor rapidez posible⁷. Por otro lado, en la última edición referenciada (2021) del reporte del Índice de Innovación de Bloomberg⁸, dónde el enfoque en su ranking de innovación es estrictamente análisis de valor financiero (en el índice global de innovación también se valoran aspectos gubernamentales e infraestructura, entre otros); también, se declara al grupo Asia como el gran ganador, pues Corea del Sur se mantiene posicionada como el número 1. De acuerdo con el portal de la revista empresarial Catorce 6 y en particular sobre el reporte de Bloomberg para 2021 “el regreso de Corea al primer lugar se debe principalmente a un aumento en la actividad de patentes, donde ocupa el primer lugar, junto con un sólido desempeño en I + D y fabricación⁹”.



Gráfica 19: TOP 10 países que usan más el sistema PCT. Fuente: TOP 10 países que usan más el sistema PCT¹⁰

3.2.2. Panorama Nacional y Local en patentes e invenciones.

A nivel nacional dentro de los jugadores y posiciones en el caso de propiedad intelectual y en específico en la generación de solicitudes de invenciones Jalisco ha mantenido un liderazgo importante en los últimos años. Jalisco, es el segundo estado que más aporta solicitudes de patentes nacionales (20.00%)¹¹ ingresadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en 2025, quedando muy cerca de Ciudad de México (20.87%), reflejando un crecimiento en la producción de solicitudes de patente de nuestro estado de alrededor de un 145% durante el periodo comprendido entre 2012 y 2025¹².

⁷ https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/2021/

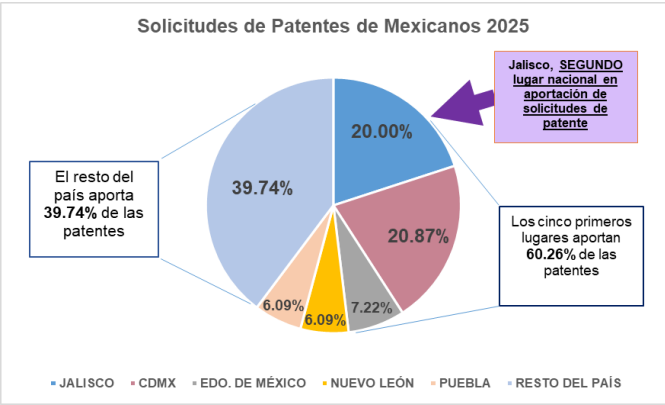
⁸ Bloomberg puso bajo el microscopio la economía de 200 países analizando diferentes criterios con datos aportados por organismos como el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

⁹ <https://www.catorce6.com/actualidad-ambiental/internacional/19080-el-ranking-de-los-paises-mas-innovadores-del->

¹⁰ <https://www.wipo.int/web-publications/pct-yearly-review-executive-summary-2025/en/pct-yearly-review-2025-executive-summary.html>

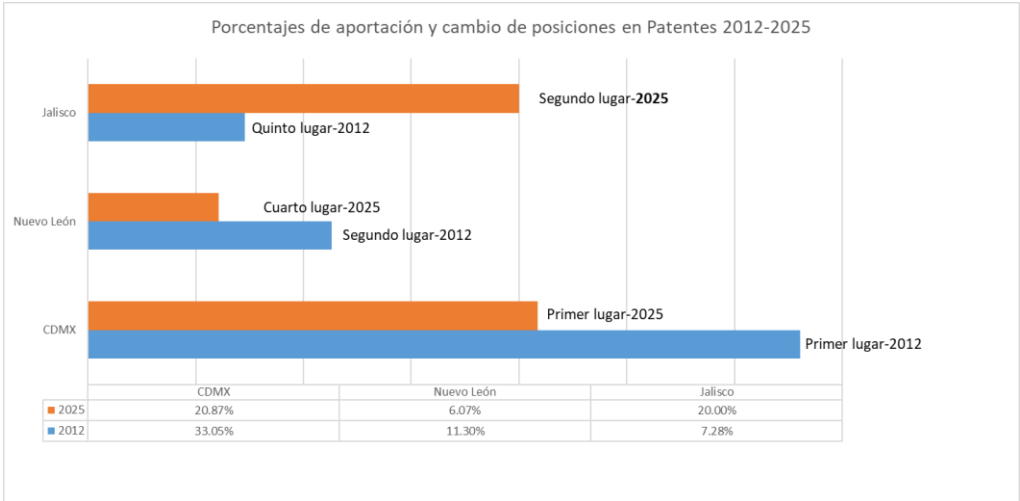
¹¹ Elaboración de la DGCYDT – DPI - SICYT con datos de IMPI en cifras

¹² <https://www.gob.mx/mpi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-mpi-en-cifras>



Gráfica 20: Solicitudes de patentes de mexicanos 2025. Fuente: Participación de solicitudes de patentes por mexicanos¹³

Asimismo, Jalisco ocupa el segundo lugar nacional en solicitudes nacionales de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales), habiendo mantenido este lugar durante once años consecutivos. Es decir, desde 2012 el estado ha subido tres sitios en el ranking de invenciones y llegando en 2021 y 2024 a la primera posición en el ranking de patentes, cambiando de manera eficaz los liderazgos a nivel nacional.



Gráfica 20: Porcentaje de aportación y cambio de posiciones en Patentes 2012-2025. Fuente: Cambio de liderazgos nacionales 2012-2025¹⁴

Jalisco alcanzó en 2025: 27.38 patentes por millón de habitantes. La aportación de Jalisco en el periodo 2012-2025 está muy cerca de triplicarse¹⁵.

Tabla 8: Solicitudes de patentes del estado de Jalisco.

Año	2022	2023	2024	2025
Números Absolutos	183	167	242	230

¹³ Elaboración DGCyDT-DPI-SICyT con datos oficiales de IMPI en cifras ya citado
¹⁴ Elaboración DGCyDT-DPI-SICyT con datos oficiales de IMPI en cifras ya citado
¹⁵ Elaboración DGCyDT-DPI-SICyT con datos oficiales de IMPI en cifras ya citado

Fuente: Crecimiento de solicitudes de patentes nacionales de residentes jaliscienses en números absolutos en el periodo 2022 a 2025¹⁶.

Jalisco, logró estos avances desde 2013 con la fundación de la Dirección de Propiedad Industrial e Intelectual de la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico y con el lanzamiento de la estrategia para el impulso de la propiedad intelectual orientada a invenciones; es decir, la protección de resultados de la investigación científica tecnológica con las Convocatorias: PROPIN, Fortalecimiento de Invenciones en las Instituciones de Educación Superior-Centros de Investigación y Capital Intelectual acompañadas de asesoría y orientación especializada a usuarios y una robusta difusión de la cultura de la propiedad intelectual como herramienta de innovación, logrando subir al segundo lugar nacional desde 2016 y manteniéndolo hasta 2020 con un crecimiento sostenido¹⁷ en 2021 y 2024. En 2025 Jalisco aportó 1 de cada 5 patentes en México, permaneciendo en el segundo lugar. Con la estrategia, se fortaleció la institucionalización de acciones concretas para el impulso de patentes e invenciones en las universidades, centros de investigación y empresas; así como, el estímulo directo a inventores, carteras tecnológicas y oficinas de transferencia de tecnología algunas de nueva creación y otras fueron fortalecidas.

Finalmente, de acuerdo con el índice de Competitividad Estatal 2025 (ICE2025) publicado en junio del 2025 por el IMCO; Jalisco, fue señalado como el segundo estado más innovador. Este índice señala:

“Jalisco, solicita la mayor cantidad de patentes, con 6 patentes solicitadas por cada 100 mil personas de la población económicamente activa durante 2024. En contraste, en 14 estados, la tasa de patentes solicitadas fue menor a una por cada 100 mil personas de la población económicamente activa”.

3.2.3. Fortalecimiento del impulso a las patentes y la transferencia tecnológica

Ahora bien, de acuerdo con la misma Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO), los países deben preocuparse por impulsar la incorporación de tecnologías en la sociedad y en el mercado; sin embargo, las brechas existentes entre los actores que hacen investigación y quienes requieren los desarrollos tecnológicos siguen siendo un reto y en algunas regiones se vuelven más relevantes. Hablando en concreto de transferencia de tecnología señalan: “Varios factores pueden influir en la comercialización, en particular en los países de ingresos bajos y medianos...La fabricación, la capacitación y el mantenimiento tienen implicaciones en los recursos al tiempo que presentan oportunidades significativas, ...Algunos de estos factores son particularmente desafiantes para las empresas más pequeñas y los inventores individuales, destacando en varias áreas de tecnología de asistencia. Necesitan un ecosistema de apoyo...”¹⁸

México, tiene los mismos retos que el resto de América Latina en cuanto a desafíos de transferencia tecnológica; es por ello, que a partir de 2019 Jalisco propone una segunda etapa de la política pública ya existente para el impulso a la propiedad intelectual y lanza por medio la estrategia “De la Ciencia al Mercado” una serie de acciones para propiciar labores concretas dentro de las universidades y centros de investigación, para que no sólo se fomentará la protección de patentes e invenciones; sino que, impulsarán pasos y actividades concretas para propiciar la transferencia tecnológica y la vinculación con los sectores productivos¹⁹: En primera instancia, las convocatorias dirigidas a IES y CI; además, de apoyar invenciones puede financiar acciones de transferencia tales como: valuación de activos intangibles,

¹⁶ Elaboración DGCyDT-DPI-SICyT con datos oficiales de IMPI en cifras ya citado

¹⁷ IMPI en cifras. Este crecimiento se puede evidenciar en el gráfico de cambio de liderazgos arriba señalada

¹⁸ https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_1055_2021.pdf

¹⁹ Desde 2019 se transforma en Convocatoria Para El Fortalecimiento De Invenciones y Transferencia de tecnología para Instituciones de Educación Superior y Centros De Investigación



estudios de libertad de uso de la tecnología, estudios de validación entre otros²⁰. En 2020, lanza la Convocatoria de la Ciencia al Mercado (proyectos), que tiene como objetivo ayudar a que la comunidad científica tecnológica pueda madurar sus invenciones, no sólo desde el punto de vista tecnológico; sino también, del comercial, es decir: Technology Readiness Level (TRL) e Investment Readiness Level (IRL), por medio de un proceso de acompañamiento con mentorías y asesoría especializada en un plazo de 12 meses aproximadamente. Además, para robustecer estas labores y acelerar el proceso para acortar la brecha entre la academia y sector productivo o la sociedad en 2021 se lanza el primer encuentro de negocios o B2B con intervención de especialistas para conjuntar esfuerzos para crear espacios de diálogo entre los creadores de la tecnología y usuarios potenciales.

3.2.3.1. Datos relevantes de acciones de transferencia

Podríamos concluir que desde la transformación de la estrategia de propiedad intelectual orientada a invenciones, hacia un camino de realizar actividades para transmutar la tecnología en productos comerciales o con posibilidad de transferencia son los siguientes: Las 50 tecnologías basadas en patentes apoyadas por la Convocatoria De la Ciencia al Mercado (proyectos) del 2020 al 2024 egresando en 2025 la cuarta generación, sumando un total de 197 científicas y científicos beneficiados, los proyectos provienen de patentes o modelos de utilidad de las carteras tecnológicas de universidades y centros de investigación, no solo son de gran impacto para la competitividad estatal; sino también, tienen impacto social. Los proyectos están enfocados en los sectores:

Ambiental (6.25%), Salud (12.75%), Dispositivos (7.57%), Procesos industriales (10.67%), Farmacéutico (21.67%), Tecnologías de la información y comunicaciones (2%), Alimenticio (13.32%), Agroindustrial (15.75%), Biotecnología (10%).

Los proyectos realizaron la ejecución del proceso de maduración durante 12 meses cada generación; se han apoyado cuatro (1era. generación 2020-2021), (2da. generación 2021-2022), (3era. generación 2022-2023), (4ta. generación 2023-2024); cada generación ha tenido una inversión aproximada de al menos 550 horas dedicadas en instrucción especializada, módulos de contenido, asesoría personalizada; así como, mentoría internacional. Al menos un 62% de los proyectos han tenido aproximación con intenciones de compra y el 100% han tenido acercamiento a clientes potenciales. Durante el mes de septiembre del año 2025, se lanzó el nuevo proceso de selección, por lo que durante 2026 se ejecutará la quinta generación.

²⁰ Desde 2019 se transforma en Convocatoria Para El Fortalecimiento De Invenciones y Transferencia de tecnología para Instituciones de Educación Superior y Centros De Investigación

Análisis administrativo

Estructura organizacional

Al inicio de la Administración 2024-2030, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología contaba con una plantilla de 84 plazas de personal autorizadas para el ejercicio fiscal 2026, de las cuales se tienen activas 76 plazas al corte de abril del 2026. La estructura organizacional ha sufrido modificaciones desde la última actualización del Plan Institucional, en el documento orgánico denominado Reglamento Interno, modificación que busca optimizar las tareas y actividades de las y los servidores públicos de esta Dependencia de manera eficiente, eficaz y económica, considerando objetivos principales para un Control Interno administrativo alineado con los requerimientos públicos de esta administración. Respecto a las plazas autorizadas se desglosan de la siguiente manera:

Despacho del Secretario(a), 3 plazas

- Chofer del Secretario(a).
- Asistente del Secretario(a).
- Secretario(a) de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Dirección Jurídica, 3 plazas

- Jefe de Asuntos Jurídicos.
- Coordinador Especializado K.
- Director Jurídico de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Órgano Interno de Control, 2 plazas

- Titular del Órgano Interno de Control SICYT.
- Autoridad del Órgano Interno de Control B.

Subsecretaría de Educación Superior 31 plazas

- Analista A.
- Auxiliar Técnico.
- Técnico Especializado A.
- Técnico Especializado A.
- Técnico Especializado A.
- Técnico Especializado A.
- Analista Especializado.
- Coordinador B.
- Coordinador A.
- Coordinador de Seguimiento A.
- Coordinador Administrativo.
- Director de Servicios Escolares.
- Jefe A de Unidad Departamental.
- Jefe C.
- Jefe de Área C.
- Jefe de Atención Ciudadana.
- Coordinador Especializado en informática.
- Coordinador de Fortalecimiento de las IES Públicas Estatales.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Coordinador del Sistema de Información y Gestión Educativa.
- Coordinador de Planeación y Programación y Presupuesto.
- Coordinador de Servicio Social y Becas.
- Director de Incorporación.
- Director de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior.
- Director General de Incorporación y Servicios Escolares.
- Subsecretario de Educación Superior.
- Coordinador P.
- Coordinador P.
- Coordinador J.
- Coordinador J.
- Coordinador J.
- Coordinador J.

Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social, 10 plazas

- Asistente G.
- Analista Especializado.
- Analista Especializado D.
- Jefe de Planeación E.
- Técnico de Articulación de Programas de Innovación.
- Jefe de Programas de Innovación Social.
- Jefe del Sistema Estatal de Emprendimiento.
- Coordinador de Gestión de Innovación y Emprendimiento.
- Coordinador de Innovación Social y Sectorial.
- Director General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social.

Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico, 11 plazas

- Asistente H.
- Asistente Administrativo.
- Jefe de Desarrollo de Plataformas Tecnológicas.
- Jefe de Proyectos de Propiedad Intelectual.
- Jefe de Difusión y Divulgación de la Ciencia.
- Jefe de Divulgación de la Cultura de Propiedad Intelectual.
- Coord. de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia.
- Director de Propiedad Intelectual.
- Gerente Técnico de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria.
- Director de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria.
- Director General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

Coordinación General, 8 plazas

- Coordinador E3.
- Coordinador de Seguimiento y Evaluación de Proyectos.
- Jefe de Área de Eventos y Logística.
- Jefe de Asuntos Internacionales.
- Jefe de Información y Estadística.
- Jefe de Planeación A.
- Coordinador General de Proyectos D.
- Coordinador B.

Dirección de Administración, 16 plazas



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Auxiliar de Intendencia.
- Auxiliar de Intendencia.
- Auxiliar de Intendencia.
- Auxiliar de Intendencia.
- Técnico de Oficialía de Partes.
- Técnico Especialista.
- Chofer D.
- Auxiliar Administrativo C.
- Técnico Especializado.
- Coordinador de Comprobación de Gastos.
- Control de Información y Gestión Documental.
- Coordinador Especializado I.
- Coordinador de Capital Humano y Becas.
- Coordinador de Control Institucional.
- Coordinador de Recursos Financieros y Materiales A.
- Director de Administración A.

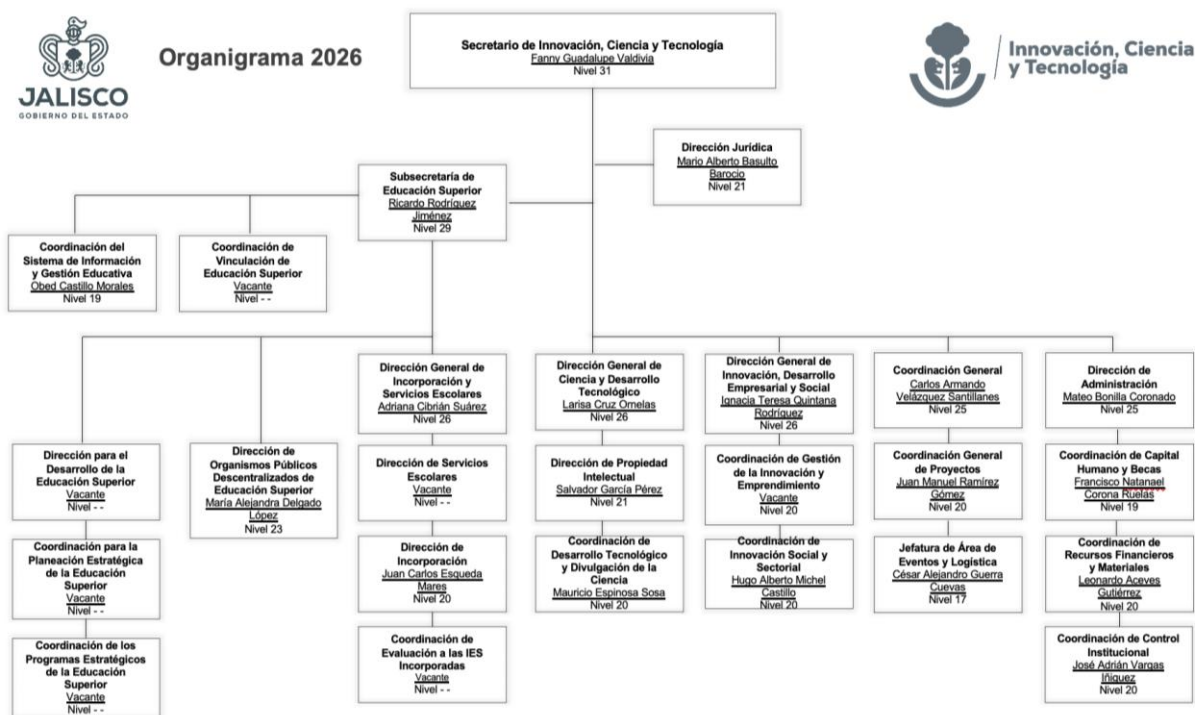


Ilustración 3: Estructura organizacional. Fuente: Información de la Dirección de Administración abril de 2026.

Recursos humanos

La plantilla de personal activo de la Secretaría a abril del 2026, se conforma por 76 plazas de confianza, del total 35 (46.05%) son mujeres y 41 (53.95%) son hombres.

Tabla 9: Personal según tipo de nombramiento, 2026 (ejemplo de formato tabla)

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	39	33	72
Base o sindicalizados	2	2	4
Total	41	35	76

Fuente: Información de la Dirección de Administración a abril de 2025.

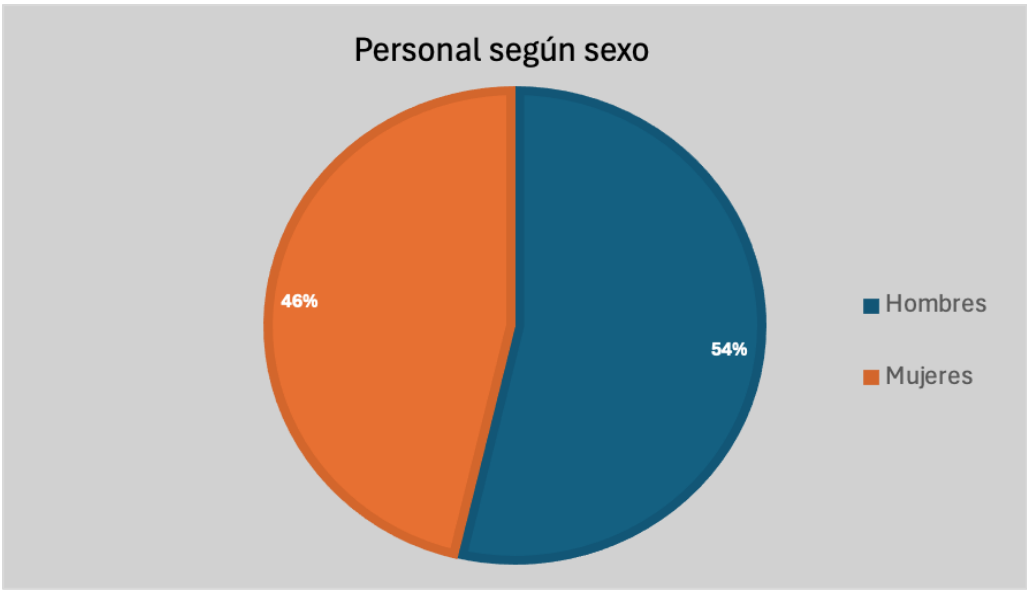


Gráfico 20: Personal según sexo. Fuente: Información de la Dirección de Administración a abril de 2026.

La edad promedio es de 40 años, 21% tienen entre 18 a 30 años, 36% tienen entre 31 a 40 años, 29% tienen entre 41 a 50 años, 9% tienen entre 51 a 60 años y el restante 5% cuenta con 61 años y más.

Tabla 10: Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2026

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	35	8	9	14	2	2
Masculino	41	8	18	8	5	2
Total	76	16	27	22	7	4

Fuente: Información de la Dirección de Administración abril 2026

De acuerdo con el sueldo mensual bruto, el 8% obtiene hasta \$18,354 (2 mujeres y 4 hombres), el 6% hasta \$20,272 (1 mujer y 4 hombres), el 12% hasta \$22,832 (5 mujeres y 4 hombres), el 24% hasta \$25,729 (12 mujeres y 6 hombres), el 35% hasta \$35,981 (10 mujeres y 17 hombres), el 12% hasta \$69,445 (4 mujeres y 5 hombres) y el 3% restante \$84,998 (1 mujer y 1 hombre).

Tabla 11: Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	35	2	1	5	12	10	4	1
Masculino	41	4	4	4	6	17	5	1
Total	76	6	5	9	18	27	9	2

Fuente: Información de la Dirección de Administración abril 2026

Recursos financieros

El comportamiento del gasto de esta Dependencia durante el periodo 2021–2025 se explica por la ampliación y fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría, orientadas al fomento de la innovación, desarrollo científico, formación de capital humano especializado, atracción de inversión tecnológica y consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación en Jalisco.

Técnicamente, la variación presupuestal responde a la necesidad de contar con infraestructura tecnológica, capacidades operativas y personal especializado para la ejecución de programas estratégicos y el desarrollo de proyectos de alto impacto. Esto incluye apoyos a empresas innovadoras, fortalecimiento de centros de investigación y expansión de iniciativas de talento científico y tecnológico.

Desde la perspectiva presupuestal, la asignación de recursos durante estos años se alinea con las prioridades del estado en materia de crecimiento basado en innovación y competitividad, garantizando tanto la continuidad de las políticas públicas existentes como la incorporación de nuevos instrumentos que atienden las demandas emergentes del sector productivo y académico.

Tabla 12: Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	44,681,376.00	57,984,659.00	54,242,980.00	54,448,215.00	55,717,326.00
2000	563,552.61	716,400.00	1,091,700.00	861,140.00	1,005,676.00
3000	14,154,090.46	17,356,461.00	18,992,400.00	15,719,447.00	16,110,521.00
4000	65,127,293.50	72,077,600.00	106,428,100.00	73,468,150.00	77,706,150.00
5000	0.00	10,000.00	190,900.00	286,450.00	548,850.00
7000	21,352,909.50	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	145,879,222.07	171,145,120.00	180,946,080.00	144,783,402.00	151,088,523.00

Fuente: Presupuesto Ciudadano del Estado de Jalisco <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto>

Servicios generales

Servicios generales (inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos) Numeralia y ligas al portal de transparencia.

Tabla 13: Inmuebles

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Av. Faro 2350. Colonia Verde Valle C.P. 44550, Guadalajara, Jal. Piso 5 Edificio Mind.	Arrendamiento	Oficina principal

Fuente: Información de la Dirección de Administración

Inmuebles.

Las instalaciones de la Secretaría tienen sede en el quinto piso del edificio MIND México Innovación y Diseño, ubicada en Av. Faro 2350, Colonia Verde Valle C.P. 44550; Su ubicación tiene un motivo estratégico ya que es un espacio donde se ve concretado mediante Clúster.

Tabla 14: Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Nissan	Leaf	2016	02N017	Asignado
2	Toyota	Prius	2017	02N068	Asignado
3	Toyota	Prius	2017	02N073	Asignado
4	Toyota	Prius C	2020	03N052	Asignado
5	Toyota	Prius C	2020	03N036	Asignado
6	Mitsubishi	L200	2022	JW60855	Asignado

Fuente: Información de la Dirección de Administración

Transparencia

Dentro de las principales obligaciones del Estado Mexicano, está la de promover, respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, todas las autoridades del País están obligadas a garantizar a todo individuo el derecho al libre acceso a la información pública, sin que sea necesaria la acreditación de interés alguno o justificar su utilización, siempre que la información peticionada no se encuentre catalogada como reservada o deba ser protegida en los términos y las excepciones que fijen las leyes de la materia, al tratarse de temas que pongan en riesgo el interés público, la seguridad nacional, se refiera a la vida privada y datos personales que pongan en peligro la vida o la integridad, tal como lo determina el artículo 6 Constitucional.

De igual manera, tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, determinan que las autoridades de los diversos niveles de gobierno son responsables de garantizar en el ámbito de su competencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, absteniéndose de proporcionar, divulgar, publicar o dar conocer información que pueda poner en riesgo la vida, patrimonio, seguridad y derechos de terceros.

En concatenación, el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050, en su eje “5. Jalisco cercano y transparente”, objetivo “5.5 Derecho a la información y respeto a la privacidad”, señala que Jalisco ha logrado significativos avances en materia de transparencia y rendición de cuentas, para lo cual esta Secretaría se alinea a los resultados siguientes:

- *Un eficiente modelo de coordinación institucional entre Sujetos Obligados y Autoridades Garantes que propicia la preservación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales de la ciudadanía.*
- *Los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco cumplen a cabalidad en sus Portales de Transparencia con la publicación y actualización de la información requerida por la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo estipulado por la nueva Ley Estatal de Transparencia.*

Para tales efectos, este sujeto obligado lleva a cabo la actualización constante de sus portales de transparencia, con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca las actividades que día con día se llevan a cabo en el ejercicio de sus atribuciones.

De igual manera, se cuenta con una comunicación constante con la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico, con el objetivo de dar seguimiento oportuno a las solicitudes de transparencia y con ello, los peticionarios reciban la información solicitada en tiempo y forma, garantizando en todo momento la protección y salvaguarda de datos que sean considerandos o catalogadas como reservados o confidenciales de conformidad con las leyes aplicables a la materia.

Sistema de archivo

Con base en la Ley General de Archivos, los documentos públicos son considerados como toda aquella información contenida en los instrumentos de archivo producidos, obtenidos, adquiridos, transformados o en posesión de los sujetos obligados, los cuales son públicos y accesibles a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para dar cumplimiento, los Entes Públicos deben garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos, con el principal objetivo de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los documentos emitidos en el ejercicio de sus funciones, es por ello que, esta Autoridad Estatal en cumplimiento a la legislación federal y a lo determinado en el artículo 116 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuenta con sus instrumentos de control y de consulta archivística, los cuales se dejan señalados a continuación:

- Cuadro General de Clasificación Archivística;
- Catálogo de Disposición Documental; e
- Inventarios Documentales.

Con el cumplimiento de los lineamientos antes referenciados, esta Secretaría garantiza la guarda, custodia y conservación de la totalidad de los documentos que emite con base en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y del Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, a través del seguimiento que otorga el Área Coordinadora de Archivo, para que una vez cumplidos los plazos de trámite y conservación, se solicite al Grupo Interdisciplinario de Archivo la autorización para la eliminación de los documentos que correspondan.

Órgano Interno de Control

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción VII, y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Ejecutivo que ejerce sus facultades de vigilancia, control, fiscalización y evaluación de manera directa en las dependencias de la Administración Pública Centralizada.

En este sentido, dado que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología se constituye como una dependencia centralizada bajo el tenor del artículo 16, fracción XII del citado ordenamiento, su estructura orgánica y funcional no contempla un OIC propio. Las funciones de control interno, auditoría y responsabilidad administrativa son atendidas por la Contraloría del Estado en su calidad de autoridad superior en materia de control y fiscalización gubernamental, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) llevó a cabo un análisis FODA con el objetivo de diagnosticar los factores internos y externos que inciden en la competitividad. Este ejercicio permite trazar una ruta estratégica para el fortalecimiento de la Educación Superior, el impulso al ecosistema emprendedor y el avance en Ciencia y Tecnología, consolidando a Jalisco como el referente nacional en la economía del conocimiento y la innovación.

Tabla 15: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
• Equipo especializado y comprometido. • Articulación con el ecosistema de innovación. • Tener un “brazo ejecutor” eficaz (COECYTJAL). • Presencia física en varias poblaciones. • Posicionamiento Nacional (referente). • Tener acceso a recursos del FINEDUC y Multas electorales. • Red estatal de instituciones tecnológicas y OPDs con trayectoria consolidada. • Ecosistema estatal favorable para la ciencia, tecnología e innovación. • Jalisco es competitivo en I+D, diversas áreas contribuyendo fuertemente a México en materia de patentes, y en SNII, siendo la 2da entidad con mayor participación en ambos indicadores.	• Falta de actualización del Marco Jurídico y legal. • Falta de mayor cobertura geográfica y alumnado. • Débil posicionamiento de la SICyT y sus marcas fuera del ecosistema. • Aumentar eficiencia en las capacidades internas. • Mejor aprovechamiento de recurso público y privado a nivel estatal, nacional y mundial. • Demanda creciente de talento especializado en sectores estratégicos para el estado. • Ampliar la oferta de modelos educativos flexibles, STEAM y modalidades mixtas. • Aprovechamiento de recursos privados y de fondos internacionales para potenciar la política de CyT. • Débil posicionamiento de la I+D+i en industria para competitividad de Jalisco y México.

Oportunidades	Amenazas
• Falta de presupuesto adecuado para recurso humano competitivo, mejor equipamiento y operación eficiente. • Presupuesto reducido en programas respecto al pasado y a la ley. • Falta de identidad y de independencia en la comunicación. • Estructuras obsoletas. • Brechas regionales en cobertura e infraestructura educativa. • Reducida inclusión CCSS y Humanidades para I+D+i. • Promover la participación de las PyMEs en I+D+i. • Ausencia de datos oficiales, información y análisis respecto a la I+D+i en Jalisco, para la mejor toma de decisiones. • Contribuir al desarrollo económico competitivo del estado mediante la conducción estratégica de la educación superior, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, fortaleciendo el ecosistema academia-industria-gobierno e impulsando talento especializado, en congruencia con las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” e “Innovación y Alta Tecnología” de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030.	• Desarticulación entre Políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno. • Poca atención social a la Salud Mental. • Inseguridad Pública. • Exponencialidad en la Ciencia y la Tecnología. • Competencia desigual con oferta privada. • Precariedad económica de científicos.

Fuente: Propio de la SICyT

Priorización de problemas

El proceso de priorización de problemas dentro de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) se fundamenta en un diagnóstico técnico que permite identificar los desafíos que limitan el desarrollo del ecosistema de innovación en el estado.

Tabla 16: Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Subsecretaría de Educación Superior	Cobertura insuficiente: El sistema de Educación Superior en Jalisco logró atender a más de 305,000 estudiantes en 2024, lo que representa una cobertura del 37.6%. Sin embargo, esta cifra está por debajo del promedio nacional de 43.8%. Se requiere ampliar el acceso con un enfoque de equidad regional, inclusión efectiva y calidad académica.
		Desarticulación entre oferta educativa y entorno: Muchos programas académicos no responden a las necesidades del entorno productivo y social. Esta falta de pertinencia reduce las oportunidades laborales de las personas egresadas, especialmente en regiones con vocaciones económicas específicas.
		Desigualdad regional en la oferta: La distribución de la oferta educativa no es equitativa. En varias regiones del estado no existen programas alineados con las características económicas locales, lo que obliga a las y los estudiantes a migrar o a conformarse con opciones poco relevantes.
		Débil aseguramiento de la calidad: Jalisco carece de un sistema estatal sólido de evaluación y acreditación. La certificación de programas está limitada a pocos organismos y alcanza a un porcentaje reducido de la oferta educativa.
		Carencias en infraestructura y capacidades: Persisten deficiencias en infraestructura, conectividad, equipamiento y formación docente. También hay rezagos importantes en el dominio del inglés, lo que afecta la calidad académica y la competitividad internacional de las y los estudiantes.
		Poca adopción de modelos innovadores: Modelos como la educación dual, el enfoque STEAM, los esquemas bilingües y el uso de tecnologías emergentes aún no se implementan de manera generalizada. Las iniciativas existentes son puntuales y no forman parte de una estrategia estatal integral.
		Gestión institucional limitada: La toma de decisiones no está sustentada en sistemas de análisis de datos confiables. Además, las estructuras organizacionales son obsoletas, las normativas internas están sin validar y existen restricciones presupuestarias que dificultan una operación estratégica.
		Baja visibilidad institucional: La escasa presencia mediática del sistema limita la difusión de sus logros, programas y oportunidades. Esto debilita su reconocimiento social y su capacidad de influir en el desarrollo educativo estatal.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Número	Área	Problema
2	Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	Insuficiente nivel de vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para el aprovechamiento de capacidades y el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico y del emprendimiento de base científica.
		Recursos insuficientes destinados a ciencia y tecnología, para el otorgamiento de financiamientos o fondos de apoyo para el impulso a proyectos científicos-tecnológicos que atiendan retos sociales y a los sectores económicos estratégicos del estado.
		Insuficiente nivel de innovación tecnológica por parte del sector productivo.
		Insuficiente inversión en infraestructura científica y tecnológica, desde el punto de vista público y privado.
3	Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social.	El presupuesto operativo de la Dirección resulta limitado y vulnerable a cambios en políticas de asignación, restringiendo la cobertura efectiva y la continuidad de programas clave de desarrollo de talento
		La Red de Centros de Innovación (REDi) enfrenta una potencial desarticulación o estancamiento de su crecimiento, a causa de cambios en políticas públicas y la falta de un modelo de negocios que asegure su sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia.

V. Apartado estratégico

- Aumentar la inversión del gobierno para el impulso de estrategias de innovación como son la Plataforma Abierta de Innovación y la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento REDi, así como en Instituciones de Educación Superior, posgrados de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación para el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Jalisco.
- Aumentar el presupuesto de los incentivos gubernamentales como la Red de Centros de Innovación para el desarrollo e impulso de proyectos empresariales de emprendimiento de alto impacto de base tecnológica en el estado de Jalisco.
- Dirigir los mecanismos de política pública para orientar los recursos a la atención de retos sociales específicos, mediante la promoción y apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de alto impacto, en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada.
- Actualizar el Marco regulatorio que fomenta la Cultura de Innovación, la Ciencia y la Tecnología en el estado de Jalisco, a través de una nueva Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología, y de Emprendimiento, que promueva, facilite recursos y fortalezca incentivos para proyectos de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Articular los mecanismos de política pública existentes de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través del impulso a la Propiedad Intelectual orientada a invenciones, la maduración tecnológica TRL e IRL, fomento a la competitividad de los sectores productivos, startups, spin-off y licenciamientos de base científica y tecnológica.
- Incrementar la calidad y oferta de Educación Superior estatal a través de los OPDs sectorizados y las IES incorporadas.
- Fortalecer la formación de talento humano científico, tecnológico e innovador del sistema estatal universitario con programas de calidad mundial para cubrir las necesidades de crecimiento y especialización de los sectores productivos.
- Instrumentar un programa regular de Becas y Estímulos dirigido al desarrollo de alumnos y docentes talentosos.
- Incrementar y fortalecer el recurso humano calificado, los centros de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, la cultura de propiedad intelectual, la transferencia de tecnología; así como, facilitar su vinculación con sectores productivos en todas las regiones del estado.
- Impulsar el número de patentes solicitadas.
- Impulsar y alinear las investigaciones y los programas de desarrollo científico y tecnológico a través de la inversión pública y privada privilegiando aquellos proyectos que acorten la brecha de desigualdad y resuelvan problemas sociales y mejoren la competitividad de los sectores productivos del estado de Jalisco.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Aumentar los programas de intercambio en ciencia y tecnología con centros de educación superior y organismos internacionales de investigación e innovación, buscando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Mejorar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental para transferir conocimiento y para el impulso de los sectores.
- Incentivar la innovación sectorial y social, en especial en temas que impacten la competitividad y el desarrollo sustentable de acuerdo a la Agenda 2030 mundial.
- Promover las prácticas de integridad en la dependencia.

Tabla 17: Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Subsecretaría de Educación Superior	OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.
Dirección General de Innovación, Ciencia y Tecnología.	OI2: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.
Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	OI3: Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.
Coordinación General	OI4: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.

Fuente: Elaboración propia

Líneas de acción

En la sección subsecuente, se presenta la matriz detallada que organiza estas intervenciones. Para facilitar su consulta y cumplimiento, la tabla se ha estructurado de manera que se identifiquen con precisión las unidades administrativas ejecutoras. Este ordenamiento permite reconocer las facultades y competencias específicas que cada área aporta al cumplimiento de las metas globales, sirviendo como la guía principal para el desarrollo de proyectos y programas durante el presente ejercicio.

A continuación, se desglosan las líneas de acción que articulan el esfuerzo de esta Secretaría hacia la consolidación de un futuro basado en la innovación.

Tabla 18: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Subsecretaría de Educación Superior	OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.	L1.1 Fortalecer los centros educativos en regiones con baja cobertura, equipados con tecnología avanzada y conectividad de alta velocidad, que operen bajo un modelo innovador donde converjan ofertas educativas alineadas a las necesidades del sector productivo con modelos educativos innovadores, optimizando recursos y ampliando el alcance territorial del sistema educativo.	Universidades públicas Organismos públicos descentralizados de educación superior.
		L1.2 Establecer un programa de incentivos para el desarrollo del talento y acompañamiento al alumnado, en colaboración con otras dependencias públicas e instituciones privadas, que atienda específicamente las barreras de acceso y permanencia identificadas en cada región, priorizando grupos en condición de vulnerabilidad mediante esquemas de financiamiento mixto entre gobierno, instituciones educativas y sector productivo local.	Universidades públicas Organismos públicos descentralizados SEDECO Cámaras empresariales regionales Fundaciones privadas.
		L2.1 Crear Consejos Regionales de personas empresarias y académicas donde se analice sistemáticamente la evolución de sectores productivos estratégicos de Jalisco, se identifiquen brechas de talento por región y se generen recomendaciones específicas para la actualización curricular continua, incorporando comités especializados en	SEDECO COECyTJAL IIEG Cámaras industriales Asociaciones profesionales Universidades públicas y privadas.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		competencias de inglés técnico y de Educación Dual y Prácticas Profesionales, apoyados de una mesa técnica interinstitucional de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).	
		L2.2 Diseñar e implementar un programa de certificaciones específicas alineadas a las competencias demandadas por el mercado laboral, que complementen los programas académicos, las competencias de segundo idioma, habilidades blandas y permitan al alumnado y a las personas egresadas adaptar rápidamente su perfil profesional a las exigencias cambiantes de los sectores estratégicos regionales.	SEDECO STPS Cámaras industriales Asociaciones profesionales
		L3.1 Actualizar los programas académicos a las competencias interdisciplinarias que requiere el desarrollo del talento para innovar y vincularlos a desafíos reales de los sectores estratégicos de Jalisco.	Universidades públicas Universidades privadas COECYTJAL.
		L3.2 Fortalecer el desarrollo docente y la investigación educativa mediante rutas formativas de innovación y transferencia de buenas prácticas, impulsando trayectos de certificaciones flexibles y personalizados con apoyo de tecnologías emergentes.	Universidades públicas Universidades privadas COECYTJAL.
		L3.3 Fortalecer la conexión de internet en las instalaciones de las Universidades y Tecnológicos a través de la Red Jalisco.	Universidades públicas Universidades privadas COECYTJAL.
		L3.4 Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal del alumnado, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral.	Universidades públicas Universidades privadas COECYTJAL

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L4.1 Implementar un Sistema Integral de Evaluación de programas educativos que combine estándares internacionales con indicadores específicos del contexto regional jalisciense, proporcionando acompañamiento técnico especializado y herramientas metodológicas para la mejora continua del diseño e implementación curricular.	COEPES Organismos acreditadores nacionales Agencias internacionales de calidad educativa COPAES Universidades públicas y privadas.
		L4.2 Establecer un Centro de Investigación Educativa para el desarrollo profesional del profesorado de Educación Superior, que desarrolle e implemente rutas formativas en competencias disciplinares avanzadas, metodologías innovadoras y dominio de segunda lengua, con certificaciones reconocidas internacionalmente y esquemas de movilidad local, nacional e internacional, entre Instituciones Educativas y Sectores Productivos.	SEJ Universidades públicas y privadas Sindicatos docentes Organismos internacionales.
		L5.1 Implementar un Sistema Integral de Información Institucional con inteligencia artificial, que articule datos académicos, administrativos y financieros en tiempo real, de la Educación Superior Estatal y Sectorizada para el análisis, planeación y toma de decisiones estratégicas.	IIEG Empresas de desarrollo tecnológico.
		L5.2 Actualizar la estructura organizacional, los marcos normativos y los mecanismos de comunicación institucional, incluyendo capacitación y actualización continua a la misma, para alinear la gestión administrativa, con la visión estratégica, que permita aumentar la visibilidad de logros y oportunidades del Sistema de Educación Superior.	SICyT
Dirección general de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social	OI2: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones	L1.1 Crear una estrategia integral de expansión y regionalización de servicios REDi, para aumentar la cobertura y el acceso a los programas en regiones estratégicas del estado L1.2 Establecer un modelo de negocios diversificado y	Secretaría de Hacienda Pública, Centros REDi, Sector Privado, Universidades públicas y privadas, gobiernos locales de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.	sostenible, para garantizar la viabilidad financiera y permanencia de los Centros REDi.	
		L2.1 Gestionar y vincular fondos de capital privado y para incrementar la disponibilidad de opciones de financiamiento para las startups de alto impacto L2.2 Fortalecer la red de colaboración para facilitar la transferencia de conocimiento y la coinversión en proyectos de I+D	PROJAL, Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Plataforma Abierta de Innovación (PLAi), sector privado
		L3.1 Diseñar programas de especialización y mentoría sectorizada, para incrementar la capacidad de crecimiento e institucionalización de las mipymes en sectores clave L3.2 Crear incentivos y convocatorias de innovación con enfoque de género y regional, para fomentar la equidad y la participación de grupos subrepresentados en el liderazgo de proyectos empresariales	COECYTJAL, PROJAL Instituto Jalisciense de las Mujeres, Organismos de Sociedad Civil, Incubadoras Especializadas, Centros REDi,
Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	OI3. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	L1.1. Aumentar la vinculación entre la academia, la iniciativa privada y el Gobierno.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).
		L1.2. Articular la iniciativa privada, Gobierno, academia y sociedad civil para la generación de proyectos de desarrollo científicos-tecnológicos.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).
		L1.3. Generar proyectos transversales con otras organizaciones para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión en temas de ciencia, tecnología e innovación.	Secretarías: SEMADET, SEDES.
		L1.4. Generar programas enfocados al fomento de la transferencia tecnológica.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).
		L1.5. Generar espacios de diálogo y reflexión, donde se involucren las y los tomadores de decisiones en los temas de innovación, ciencia y tecnología.	Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior, Sector Empresarial y Gubernamental.
		L1.6. Vinculación entre centros de investigación y empresas.	Centros de Investigación Públicos y Privados, Sector Empresarial.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L.1.7. Desarrollo de programas para empresas en sectores estratégicos; salud, agroindustria, turismo, electrónica y alta tecnología.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL).
Coordinación General	OI4. Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.	L.1.1. Evento anual de posicionamiento nacional con enfoque internacional de la innovación, que incluya emprendimiento, educación superior, ciencia y tecnología del Estado de Jalisco.	Sector Gubernamental, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Sector Empresarial.

Fuente: Elaboración propia

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) opera bajo una estricta alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, posicionándose como un motor clave dentro del Eje de "Crecimiento y Desarrollo Económico". Sus estrategias están diseñadas para cumplir con los objetivos temáticos de "Innovar para prosperar" y "Educación innovadora y formación de talento".

Tabla 19: Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil..		
Objetivo temático	3.7 EDUCACIÓN INNOVADORA Y FORMACIÓN DE TALENTO. Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	ODS 4 Educación de calidad. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 10 Reducción de las desigualdades.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.7.1 Se amplía de manera equitativa la cobertura de educación superior.	OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.	Subsecretaría de Educación Superior.	E3.7.1.1 Fortalecer los centros educativos en regiones con baja cobertura, equipados con tecnología avanzada y conectividad de alta velocidad, que operen bajo un modelo innovador donde converjan ofertas educativas alineadas a las necesidades del sector productivo con modelos educativos innovadores, optimizando recursos y ampliando el alcance territorial del sistema educativo.
			E3.7.1.2 Establecer un programa de incentivos para el desarrollo del talento y acompañamiento al alumnado, en colaboración con otras dependencias públicas e instituciones privadas, que atienda específicamente las barreras de acceso y permanencia identificadas en cada región, priorizando grupos en condición de vulnerabilidad mediante esquemas de financiamiento mixto entre gobierno, instituciones educativas y sector productivo local.
R3.7.2 Los programas de educación superior son pertinentes y están vinculados productivamente con las necesidades de Jalisco.			E3.7.2.1. Crear Consejos Regionales de personas empresarias y académicas donde se analice sistemáticamente la evolución de sectores productivos estratégicos de Jalisco, se identifiquen brechas de talento por región y se generen recomendaciones específicas para la actualización curricular continua, incorporando comités especializados en competencias de inglés técnico y de Educación Dual y Prácticas Profesionales, apoyados de una mesa técnica interinstitucional de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

			E3.7.2.2 Diseñar e implementar un programa de certificaciones específicas alineadas a las competencias demandadas por el mercado laboral, que complementen los programas académicos, las competencias de segundo idioma, habilidades blandas y permitan al alumnado y a las personas egresadas adaptar rápidamente su perfil profesional a las exigencias cambiantes de los sectores estratégicos regionales.
R3.7.3 Se generaliza la innovación educativa.			E3.7.3.1 Actualizar los programas académicos a las competencias interdisciplinarias que requiere el desarrollo del talento para innovar y vincularlos a desafíos reales de los sectores estratégicos de Jalisco.
			E3.7.3.2 Fortalecer el desarrollo docente y la investigación educativa mediante rutas formativas de innovación y transferencia de buenas prácticas, impulsando trayectos de certificaciones flexibles y personalizados con apoyo de tecnologías emergentes.
			E3.7.3.3 Fortalecer la conexión de internet en las instalaciones de las Universidades y Tecnológicos a través de la Red Jalisco.
R3.7.4 Se asegura integralmente la calidad educativa en el estado de Jalisco.			E3.7.3.4. Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal del alumnado, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral
			E3.7.4.1 Implementar un Sistema Integral de Evaluación de programas educativos que combine estándares internacionales con indicadores específicos del contexto regional jalisciense, proporcionando acompañamiento técnico especializado y herramientas metodológicas para la mejora continua del diseño e implementación curricular. E3.7.4.2 Establecer un Centro de Investigación Educativa para el desarrollo profesional del profesorado de Educación Superior, que desarrolle e implemente rutas formativas en

			competencias disciplinares avanzadas, metodologías innovadoras y dominio de segunda lengua, con certificaciones reconocidas internacionalmente y esquemas de movilidad local, nacional e internacional, entre Instituciones Educativas y Sectores Productivos.
R3.7.5 En Jalisco la gestión estratégica se basa en datos.			E3.7.5.1 Implementar un Sistema Integral de Información Institucional con inteligencia artificial, que articule datos académicos, administrativos y financieros en tiempo real, de la Educación Superior Estatal y Sectorizada para el análisis, planeación y toma de decisiones estratégicas. E3.7.5.2 Actualizar la estructura organizacional, los marcos normativos y los mecanismos de comunicación institucional, incluyendo capacitación y actualización continua a la misma, para alinear la gestión administrativa, con la visión estratégica, que permita aumentar la visibilidad de logros y oportunidades del Sistema de Educación Superior.

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.6 INNOVAR PARA PROSPERAR. Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas, así como el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.6.2 Se fortalece el ecosistema de innovación y emprendimiento en el estado de Jalisco, aprovechando las capacidades científicas y	OI2: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para	Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social.	L1.1 Crear una estrategia integral de expansión y regionalización de servicios REDi, para aumentar la cobertura y el acceso a los programas en regiones estratégicas del estado. L1.2 Establecer un modelo de negocios diversificado y sostenible, para garantizar la viabilidad financiera y

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.6 INNOVAR PARA PROSPERAR. Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas, así como el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 17: Alianzas para lograr objetivos.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
tecnológicas para atender retos sociales y de competitividad.	generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.		permanencia de los Centros REDi. L2.1 Gestionar y vincular fondos de capital privado para incrementar la disponibilidad de opciones de financiamiento para las startups de alto impacto. L2.2 Fortalecer la red de colaboración para facilitar la transferencia de conocimiento y la coinversión en proyectos de I+D. L3.1 Diseñar programas de especialización y mentoría sectorizada, para incrementar la capacidad de crecimiento e institucionalización de las mipymes en sectores clave. L3.2 Crear incentivos y convocatorias de innovación con enfoque de género y regional, para fomentar la equidad y la participación de grupos subrepresentados en el liderazgo de proyectos empresariales.

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.6 INNOVAR PARA PROSPERAR.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG: Metas 8.2, 9.5, 9.b, 17.6	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.6.1 En Jalisco se fortalece la formación de talento y la productividad científica y tecnológica, con la participación de academia, industria, sociedad y gobierno.	OI3. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	L1.1. Aumentar la vinculación entre la academia, la iniciativa privada y el Gobierno.
R3.6.2 Se fortalece el ecosistema de innovación y emprendimiento en el estado de Jalisco, aprovechando las capacidades científicas y tecnológicas para atender retos sociales y de competitividad.			L1.2. Articular la iniciativa privada, Gobierno, academia y sociedad civil para la generación de proyectos de desarrollo científicos–tecnológicos.
R3.6.3 En Jalisco se adopta y se innova tecnológicamente en el sector productivo.			L1.3. Generar proyectos transversales con otras organizaciones para visibilizar la relevancia de la vinculación e inversión en temas de ciencia, tecnología e innovación.
			L1.4. Generar programas enfocados al fomento de la transferencia tecnológica.

R3.6.4 Se consolida el apoyo a la comunidad científica y tecnológica para impulsar el desarrollo económico del estado.			L.1.5. Generar espacios de diálogo y reflexión, donde se involucren las y los tomadores de decisiones en los temas de innovación, ciencia y tecnología.
R3.6.5 En Jalisco se crean y consolidan más y mejores empresas que se convierten en motores de crecimiento económico, innovación y generación de empleos.			L.1.6. Vinculación entre centros de investigación y empresas.
			L.1.7. Desarrollo de programas para empresas en sectores estratégicos; salud, agroindustria, turismo, electrónica y alta tecnología.

30²¹

²¹ <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23940/1756939977-2025-09-03-.pdf>

Objetivo sectorial	O3. Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil.		
Objetivo temático	3.6 INNOVAR PARA PROSPERAR. Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG: Metas 8.2, 9.5, 9.b, 17.6	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.6.7 En Jalisco se forman personas emprendedoras altamente capacitadas, con habilidades técnicas, dominio del inglés y competencias blandas para competir en un entorno global.	OI4. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	Coordinación General	L.1.1. Evento anual de posicionamiento nacional con enfoque internacional de la innovación, que incluya emprendimiento, educación superior, ciencia y tecnología del Estado de Jalisco.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Los programas presupuestarios de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) constituyen el eje normativo y operativo para la asignación de recursos públicos, orientados a consolidar a Jalisco como un referente en la economía del conocimiento.

Tabla 20: Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Subsecretaría de Educación Superior	OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.	Impulso y Fortalecimiento a la Educación Superior	S21		Los jóvenes de entre 18 y 29 años que concluyen la educación media superior mejoran su acceso a la educación superior.	Porcentaje de jóvenes de entre 18 a 29 años que concluyen la educación media superior acceden a la Educación Superior en el estado de Jalisco.
Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social	OI2: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.	Fortalecimiento de ecosistemas regionales a través de la innovación y emprendimiento	S24		La academia, industria, sociedad y gobierno, se vinculan para fomentar el desarrollo científico y tecnológico, para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas, así como, la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable en todas las regiones del estado.	Sumatoria de centros de innovación puestos en marcha a través de impulso al desarrollo tecnológico y la innovación en diferentes áreas de la empresa de los 125 municipios de Jalisco.
Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	OI3: Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico	S23		Personas e instituciones en Jalisco utilizan mecanismos de protección de propiedad intelectual como herramienta para la innovación científica y tecnológica.	Tasa de solicitudes de patentes por millón de habitantes.

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Coordinación General	O14: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.	Fortalecimiento de la Cultura de Innovación, Ciencia y Tecnología	S22	Incrementar la participación de la sociedad y los sectores estratégicos aprovechando las oportunidades de innovación, ciencia y tecnología.	Cantidad de personas que se capacitan en nuestros programas con respecto a las personas que participan.
----------------------	---	---	-----	---	---

Fuente: elaboración propia

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Una parte fundamental de la planificación de la SICyT es el monitoreo de los programas mediante diversos indicadores de gestión y resultado. Al monitorear el uso de los recursos y el alcance de los programas, fortalece nuestra capacidad de respuesta, asegurando que el impacto de los programas llegue a donde más se necesita, impulsando el desarrollo en el estado.

Tabla 20: Indicadores de desempeño

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OI1	Subsecretaría de Educación Superior	Matrícula de estudiantes de posgrado académico	Sumatoria de matrícula de alumnos de posgrado	Anual	25,011	25,248	26,132
		Matrícula de estudiantes en educación superior en modalidades no escolarizadas, mixta y dual	Sumatoria de matrícula de alumnos de educación superior en modalidades, no escolarizada, mixta y dual	Anual	54,983	55,917	56,851
		Matriculados en educación superior	Sumatoria de matrícula de educación superior	Anual	315,286	317,508	326,030
		Porcentaje de abandono escolar en educación superior	(Total de alumnos desertores del ciclo escolar / Total de alumnos inscritos al inicio del ciclo, ambos correspondientes al mismo nivel educativo) *100	Anual	-4.4%	-4.5%	-4.7%
		Porcentaje de absorción en educación superior	(Número de alumnos de nuevo ingreso registrados al inicio del curso en un nivel determinado/ número de alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediato anterior.) *100	Anual	50.40%	50.40%	50.50%
		Porcentaje de cobertura total superior sin posgrado de 18 a 22 años incluyendo todas las modalidades	(Total de la matrícula de técnico superior universitario y licenciatura de la modalidad escolarizada del ciclo en estudio/ el total de la	Anual	39.04%	40.21%	41.97%

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
			población estimada del rango de 18 a 22 años de edad del mismo periodo) *100				
		Porcentaje de eficiencia terminal en OPD de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	(Número de alumnos que egresan/ total de alumnos que ingresaron a primer grado hace "n" años (donde "n" es la duración del nivel))	Anual	62.5%	63.2%	65%
		Porcentaje de titulación con respecto al número de egresados de educación superior	Total de titulados del ciclo en estudio/ número de egresados del mismo ciclo escolar) *100	Anual	77.77%	78%	78.3%
		Cantidad de alumnos capacitados en idioma inglés	Sumatoria de alumnos que finalizaron cursos de inglés en el periodo actual	Anual	6000	20000	30000
		Cantidad de alumnos inscritos en programas dentro de la modalidad Dual	Sumatoria de matrícula en programas dentro de la modalidad Dual	Anual	73	199	350
		Porcentaje de Talento en Semiconductores, electrónica y energético	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con semi- conductores, electrónica y energético/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	3.82%	3.92%	4.13%
		Porcentaje de Talento en Logística	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Logística/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	0.16%	0.31%	0.60%
		Porcentaje de Talento en Turismo	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Turismo/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	1.01%	1.21%	1.62%
		Porcentaje de Talento en Agroindustria	(Total de matrícula en programas académicos	Anual	3.75%	3.86%	4.09%



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
			relacionados con Agroindustria / Total de matrícula en Educación Superior) *100				
		Porcentaje de Talento en Infraestructura	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Infraestructura/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	5.02%	5.19%	5.52%
		Porcentaje de Talento en Tecnologías de la Información	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Tecnologías de la información/Total de matrícula en Educación Superior)*100	Anual	5.57%	5.77%	6.17%
		Porcentaje de Talento en Electro-movilidad y automotriz	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Electro-movilidad y automotriz/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	0.25%	0.29%	0.36%
		Porcentaje de Talento en Farmacéutica y dispositivos médicos	(Total de matrícula en programas académicos relacionados con Farmacéutica y dispositivos médicos/ Total de matrícula en Educación Superior) *100	Anual	1.89%	2.00%	2.21%
OI2	Dirección General de Innovación Empresarial y Social	Creación y mantenimiento de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento Operación de la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento	(Espacios con programación y servicios activos / Total de espacios REDI) * 100	Semes-tral	11	14	14
		Porcentaje de empresas impulsadas para generar soluciones innovadoras	(Número de empresas impulsadas / Número total de empresas de la región) * 100	Semes-tral	18	80	80
OI3.	Dirección General de Ciencia y	Solicitudes de patentes por millón de habitantes	((Sumatoria de Solicitudes Nacionales de Patentes y de PCT	Anual	28.8	19.54	19.65



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
	Desarrollo Tecnológico		de Residentes Jalisciense ingresadas) / Millones de la Población total del estado de Jalisco)				
		Porcentaje de personas ocupadas en Jalisco que forman parte del S.N.I.I. del estado de Jalisco	(Número de investigadores S.N.I.I. en Jalisco/PEA ocupada de Jalisco)* 1000 habitantes	Anual	0.59	0.65	0.67

Fuente: Elaboración propia



Mecanismos de evaluación y seguimiento

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE)

La estrategia MIDE (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo) Jalisco instrumenta las atribuciones normativas establecidas para la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, relacionadas con la coordinación técnica y seguimiento de los avances en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

MIDE Jalisco articula una red de trabajo interinstitucional que opera bajo un esquema de cooperación, conciliación técnica y mejora continua; modelo que se refleja en el funcionamiento permanente de un sistema y plataforma virtual que efficientiza y estandariza técnicamente la información disponible de los indicadores del desarrollo.

El monitoreo y la evaluación con un enfoque de mejora, es un desafío social, tanto para gobiernos, como para organizaciones sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general. Promueve aprendizajes organizacionales, facilita el diálogo entre actores políticos, técnicos y sociales, e incentiva la participación ciudadana.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en Jalisco son herramientas de planeación y evaluación que vinculan programas presupuestarios con objetivos de desarrollo, usando la Metodología del Marco Lógico para medir eficiencia y transparencia en el uso de recursos, consultables en portales de transparencia del Estado, detallando indicadores de desempeño por programa, año fiscal y sector.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 21: Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.	Fortalecimiento de infraestructura educativa y equipamiento tecnológico..	Fortalecer los centros educativos en regiones con baja cobertura, equipados con tecnología avanzada y conectividad de alta velocidad, que operen bajo un modelo innovador donde converjan ofertas educativas alineadas a las necesidades del sector productivo con modelos educativos innovadores, optimizando recursos y ampliando el alcance territorial del sistema educativo.		x	x			
	Sistema Jalisciense de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Implementar un Sistema Integral de Evaluación de programas educativos que combine estándares internacionales con indicadores específicos del contexto regional jalisciense, proporcionando acompañamiento técnico especializado y herramientas metodológicas para la mejora continua del diseño e implementación curricular.			x			
	Optimización Organizacional.	Implementar un Sistema Integral de Información Institucional con inteligencia artificial, que articule datos académicos, administrativos y financieros en tiempo real, de la Educación Superior Estatal y Sectorizada para el análisis, planeación y toma de decisiones estratégicas.						x
OI3: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado,	Premio Jalisco al Emprendimiento	Implementar un modelo integrador de políticas públicas para incrementar la autonomía económica de las mujeres de Jalisco que consideren brindar estabilidad económica y		x				

Objetivo Institucional	Acciones Proyectos /	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
facultando a los individuos, comunidades y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.		seguridad social a las mujeres, atendiendo a su diversidad e interseccionalidad y en condición y situación de vulnerabilidad, entre ellas mujeres en situación de viudez, madres jefas de familia, mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, entre otras						

Fuente: Elaboración propia

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 22: Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.	Fortalecimiento de infraestructura educativa y equipamiento tecnológico.	Establecer un programa de incentivos para el desarrollo del talento y acompañamiento al alumnado, en colaboración con otras dependencias públicas e instituciones privadas, que atienda específicamente las barreras de acceso y permanencia identificadas en cada región, priorizando grupos en condición de vulnerabilidad mediante esquemas de financiamiento mixto entre gobierno, instituciones educativas y sector productivo local.		x	x	x	x	x	x	x	
	Ruta formativa de segundo idioma y certificaciones de vanguardia.	Diseñar e implementar un programa de certificaciones específicas alineadas a las competencias demandadas por el mercado laboral, que complementen los programas académicos, las competencias de segundo idioma, habilidades blandas y permitan al alumnado y a las personas egresadas adaptar rápidamente su		x							

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
		perfil profesional a las exigencias cambiantes de los sectores estratégicos regionales.									
	Reto Innova Talento de Educación Superior.	Consolidar un ecosistema institucional donde las actividades culturales, artísticas y deportivas sean parte esencial del desarrollo profesional y personal de los estudiantes, contribuyendo al fortalecimiento de competencias transversales valoradas en el ámbito laboral.		x							
	Sistema Jalisciense de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Implementar un Sistema Integral de Evaluación de programas educativos que combine estándares internacionales con indicadores específicos del contexto regional jalisciense, proporcionando acompañamiento técnico especializado y herramientas metodológicas para la mejora continua del diseño e implementación curricular.		x							
OI2: Continuar fomentando la cultura de innovación y emprendimiento en las regiones del estado, facultando a los individuos, comunidad	Premio Jalisco al Emprendimiento - Categoría Emprendedora Destacada.	Reconocimiento a las mujeres que contribuyen al			x						



Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
s y empresas para generar soluciones innovadoras que aceleren el desarrollo económico y social.		sistema de emprendimiento jalisciense.									

Fuente: Elaboración propia
*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.

X. Cartera de proyectos

La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) gestiona una cartera de proyectos estratégicos diseñados para transformar el ecosistema regional mediante la articulación de tres pilares fundamentales como son: educación superior, innovación y ciencia y tecnología, con el objetivo de generar soluciones que impacten directamente en el bienestar social y la competitividad del estado.

Tabla 23: Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
O3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.	3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento	Fortalecimiento de infraestructura educativa y equipamiento tecnológico.	Incrementar la cobertura de educación superior del 39% al 45% priorizando regiones con menor acceso mediante la implementación de centros educativos multifuncionales y tecnológicamente habilitados.	Fortalecimiento de los Centros Educativos descentralizados con infraestructura tecnológica avanzada y espacios innovadores para actividades educativas, alineados a la oferta académica.
		Ruta formativa de segundo idioma y certificaciones de vanguardia.	Crear e implementar un programa de fortalecimiento del idioma inglés que permita a estudiantes y docentes de educación tecnológica alcanzar niveles de competencia B1 y B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), incluyendo rutas de formación lingüística y certificaciones nacionales e internacionales de primer nivel que fortalezcan su perfil académico y profesional en un entorno global.	Programa integral de fortalecimiento del idioma inglés para estudiantes y docentes de educación tecnológica, orientado al desarrollo de competencias lingüísticas en niveles B1 y B2 conforme al MCERL. Incluye formación académica especializada y acceso a certificaciones nacionales e internacionales reconocidas. Busca mejorar la empleabilidad, movilidad académica y competitividad global del talento técnico en Jalisco.
		Reto Talento Educación Superior.	Fortalecer el ecosistema estatal de talento e innovación en la Educación Superior mediante la creación de espacios de conexión, vinculación, difusión, promoción y atracción de estudiantes, así como la divulgación de la ciencia y la tecnología, el impulso a la cultura, el arte y el deporte como componentes estratégicos de formación integral, que favorezcan el desarrollo de habilidades pertinentes, fomenten la innovación educativa y contribuyan al bienestar estudiantil, posicionando a Jalisco como un referente nacional en competitividad académica, formativa y sociocultural.	Espacios de exposición, difusión, promoción y atracción de la Educación Superior a través de actividades integrales que desarrollen innovación educativa, habilidades pertinentes y formación integral, incorporando expresiones de cultura, arte y deporte que fortalezcan la identidad, el bienestar estudiantil y el sentido de pertenencia. Estas acciones buscan promover la competitividad del ecosistema estatal de talento al estilo Jalisco, proyectando una educación superior creativa, inclusiva y socialmente conectada.
		Por más Posgrados e investigación.	Promover, por medio de las instituciones de educación superior, el estudio y la especialización de estudiantes, egresados, docentes y/o profesionistas jaliscienses a	Otorgar subsidios a través de proyectos estratégicos para incrementar la especialización académica y la investigación mediante la incorporación de estudiantes

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
			través de posgrados en los sectores estratégicos	a programas de posgrado en los sectores estratégicos.
		Sistema Jalisciense de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Elevar sistemáticamente los estándares de calidad educativa mediante un modelo integral de evaluación que combine parámetros internacionales con necesidades regionales específicas.	Implementación de un sistema estatal que establezca estándares de calidad, facilite procesos de autoevaluación institucional, coordine evaluaciones externas y proporcione acompañamiento técnico para la mejora continua, con incentivos presupuestales vinculados al cumplimiento de indicadores clave.
		Optimización Organizacional.	Transformar los sistemas de gestión administrativa y gobernanza de la educación superior estatal mediante la modernización normativa y estructural, optimizando la toma de decisiones basada en datos y fortaleciendo la transparencia y trazabilidad de la educación superior al Estilo Jalisco.	Programa de actualización de gestión y gobernanza de los OPDs Sectorizados para aumentar la eficiencia operativa y mejora de la trazabilidad de la información en la toma de decisiones.
		Programa Impulso a la Ciencia y Tecnológico.	Dirigir mecanismos de política pública para la generación de conocimiento, la promoción y apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de alto impacto, propiciando con ello mejores niveles de innovación, competitividad y sostenibilidad en los sectores económicos y sociales de Jalisco.	Estrategia articulada y congruente, en sintonía con la definición de objetivos y metas a corto y mediano plazo, teniendo como eje la vinculación entre los sectores privado, público, académico y social, lo que le permite brindar a los jaliscienses más y mejores oportunidades que se traduzcan en desarrollo sostenible y mejor la calidad de vida de las personas.
	Consolidar a Jalisco como un referente nacional en innovación a través del impulso al fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, el fomento a la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.	Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL).	Impulsar la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico para fomentar el desarrollo sostenible de la entidad.	Programa que fortalece el desarrollo sostenible, por medio del apoyo a propuestas proyectos de investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, que busquen generar nuevo conocimiento; así como, contribuir a atender retos sociales de la entidad.
		Ejecutar la Estrategia "DE LA CIENCIA AL MERCADO" que articula el impulso a la propiedad intelectual orientada a invenciones y la transferencia de tecnología (Convocatorias: PROPIN, IES, CAPITAL INTELLECTUAL, DE LA CIENCIA AL MERCADO PROYECTOS).	Articular los mecanismos de política pública existentes de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas vigentes a través del impulso a la Propiedad Intelectual orientada a invenciones, la maduración tecnológica TRL e IRL, impulso a la competitividad de los sectores productivos y fomento a la transferencia tecnológica y fomentar el número de patentes solicitadas.	Programa que impulsa la propiedad intelectual orientada a tecnología, identificar oportunidades de maduración tecnológica de proyectos provenientes de patentes y modelos de utilidad, para impulsar y fomentar la transferencia de tecnología ya sea por licenciamientos o la generación de empresas de base tecnológica; a través de procesos de mentoría y acompañamiento especializado.
		Programa de Innovación Jalisco (PROINNJAL) - Desarrollo Tecnológico.	Impulsar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico para fortalecer la competitividad de los sectores productivos de la entidad.	Programa que fortalece la competitividad de Jalisco, por medio del apoyo a propuestas de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
				innovación, que busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas para desarrollar soluciones innovadoras para atender los retos de competitividad de los sectores industriales de la entidad.
		Desarrollo de iniciativas para fomentar la cultura científica y tecnológica.	Fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en los diferentes sectores de la sociedad.	Conjunto de iniciativas que buscan mejorar la percepción pública de la ciencia y tecnología en la sociedad, el incremento en las vocaciones científicas y tecnológicas; así como, en la comunicación pública de la ciencia y tecnología que se produce en Jalisco.
		Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (PEICyT).	Reconocer y posicionar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científica y tecnológica generada en Jalisco, propiciando una mayor cultura científica para nuestra sociedad.	El premio representa un mecanismo que incentiva, reconoce y promueve el talento científico, tecnológico, y divulgador de nuestro estado.
		Premio Jalisco al Emprendimiento.	El Premio Jalisco al Emprendimiento es la máxima distinción que el Gobierno de Jalisco realiza a los emprendimientos jaliscienses más innovadores, con presencia nacional o internacional y que han generado un gran impacto positivo en la sociedad.	Fomentar e impulsar el entusiasmo y la creatividad de emprendedores, enfocando sus ideas de negocio al emprendimiento de empresas viables e innovadoras; que respondan a los desafíos de Jalisco y de México.
		Articulación de estrategias en conjunto con la Red de Centros de Innovación (REDI).	En la Red de Centros de Innovación, los programas y servicios están diseñados para poner al alcance de personas emprendedoras y empresarias la innovación en el desarrollo de sus proyectos y dar solución a problemas reales, enfocados en los sectores productivos.	Con 13 sedes en diversas regiones, ha facilitado diversos talleres y capacitaciones con un enfoque en descentralizar el desarrollo, enfocarse en las actividades productivas de cada territorio y generar comunidad.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24: Proyectos institucionales:

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable (s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Fortalecimiento de infraestructura educativa y equipamiento tecnológico.	Incrementar la cobertura de educación superior del 39% al 45% priorizando regiones con menor acceso mediante la implementación de centros educativos multifuncionales y tecnológicamente habilitados.	Subsecretaría de Educación Superior	2025-2030	OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.
Ruta formativa de segundo idioma y certificaciones de vanguardia.	Crear e implementar un programa de fortalecimiento del idioma inglés que permita a estudiantes y docentes de educación tecnológica alcanzar niveles de competencia B1 y B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), incluyendo rutas de formación lingüística y certificaciones nacionales e internacionales de primer nivel que fortalezcan su perfil académico y profesional en un entorno global.	Subsecretaría de Educación Superior	2025-2030	
Reto Innova Talento de Educación Superior.	Fortalecer el ecosistema estatal de talento e innovación en la Educación Superior mediante la creación de espacios de conexión, vinculación, difusión, promoción y atracción de estudiantes, así como la divulgación de la ciencia y la tecnología, el impulso a la cultura, el arte y el deporte como componentes estratégicos de formación integral, que favorezcan el desarrollo de habilidades pertinentes, fomenten la innovación educativa y contribuyan al bienestar estudiantil, posicionando a Jalisco como un referente nacional en competitividad académica, formativa y sociocultural.	Subsecretaría de Educación Superior		

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Por más Posgrados e investigación.	Promover, por medio de las instituciones de educación superior, el estudio y la especialización de estudiantes, egresadas, egresados, docentes y/o profesionistas jaliscienses a través de posgrados en los sectores estratégicos.	Subsecretaría de Educación Superior		
Sistema Jalisciense de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	Elevar sistemáticamente los estándares de calidad educativa mediante un modelo integral de evaluación que combine parámetros internacionales con necesidades regionales específicas.	Subsecretaría de Educación Superior		
Optimización Organizacional.	Transformar los sistemas de gestión administrativa y gobernanza de la educación superior estatal mediante la modernización normativa y estructural, optimizando la toma de decisiones basada en datos y fortaleciendo la transparencia y trazabilidad de la educación superior al Estilo Jalisco.	Subsecretaría de Educación Superior		
Programa Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	Dirigir mecanismos de política pública para la generación de conocimiento, la promoción y apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de alto impacto, propiciando con ello mejores niveles de innovación, competitividad y sostenibilidad en los sectores económicos y sociales de Jalisco.			O13. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.
Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL).	Impulsar la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico para fomentar el desarrollo sostenible de la entidad.	Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	2019--2030	
Ejecutar la Estrategia "DE LA CIENCIA AL MERCADO" que articula el impulso a la propiedad intelectual orientada a invenciones y la transferencia de tecnología (Convocatorias: PROPIN, IES,	Articular los mecanismos de política pública existentes de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología para que la iniciativa privada del estado de Jalisco incremente su vinculación y participación para la solución de problemáticas			



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

CAPITAL INTELLECTUAL, DE LA CIENCIA LA MERCADO PROYECTOS).	vigentes a través del impulso a la Propiedad Intelectual orientada a invenciones, la maduración tecnológica TRL e IRL, impulso a la competitividad de los sectores productivos y fomento a la transferencia tecnológica y fomentar el número de patentes solicitadas.			
Programa de Innovación Jalisco (PROINNJAL) - Desarrollo Tecnológico.	Impulsar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico para fortalecer la competitividad de los sectores productivos de la entidad.			
Desarrollo de iniciativas para fomentar la cultura científica y tecnológica.	Fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en los diferentes sectores de la sociedad.			
Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco (PEICyT).	Reconocer y posicionar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científica y tecnológica generada en Jalisco, propiciando una mayor cultura científica para nuestra sociedad.			
Evento anual de Innovación.	Evento anual de posicionamiento nacional con enfoque internacional de la innovación, que incluya emprendimiento, educación superior, ciencia y tecnología del Estado de Jalisco.	Coordinación General	2025-2030	OI4. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25: Programas y acciones públicas

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción			
Programa Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura para la Estrategia Talento para el Ecosistema de Tecnología TALENT TECH HUB.	Promover, por medio de las instituciones de educación superior, el estudio y la especialización de estudiantes, egresadas, egresados, docentes y/o profesionistas jaliscienses a	Subsecretaría de Educación Superior		OI1: Impulsar la planeación, coordinación interinstitucional y evaluación del sistema de educación superior en Jalisco, promoviendo modelos educativos pertinentes e innovadores, el aseguramiento de la calidad y el uso estratégico



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

	través de posgrados en los sectores estratégicos.		de información, para fortalecer el acceso, la equidad y la formación de talento alineado a las necesidades productivas y sociales del estado al 2030.
Programa de Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico.	Dirigir mecanismos de política pública para la generación de conocimiento, la promoción y apoyo a proyectos científicos y tecnológicos de alto impacto, propiciando con ello mejores niveles de innovación, competitividad y sostenibilidad en los sectores económicos y sociales de Jalisco.	Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico	OI3. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.
Programa de Fortalecimiento de Cultura de Innovación	Propiciar la participación de emprendedores, micro, medianas y grandes empresas, estudiantes de educación superior, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y gobierno en eventos de innovación que permitan la vinculación entre ellos con el fin de desarrollar proyectos de innovación científica y tecnológica, propiciando una cultura de innovación y promoviendo la sustentabilidad, la competitividad económica y la disminución de la brecha digital en el estado.	Coordinación General	OI4. Continuar posicionando a Jalisco como un referente nacional en innovación e impulsar el fortalecimiento y aprovechamiento de capacidades científicas y tecnológicas; así como, fomentar la transferencia de tecnología, el emprendimiento en los sectores estratégicos, contribuyendo a elevar los niveles de competitividad y desarrollo sostenible del estado.

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 abril de 2021). Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (18 de diciembre 2021). Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx>
- Secretaría de Educación Pública. (2025). Reporte de indicadores educativos, <https://planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030. Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
- Digital Science. (2025). Dimensions (versión de software/base de datos). <https://www.dimensions.ai/>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2025). IMPI en cifras.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SECIHITI). (2025). Padrón de Investigadores, 1er trimestre 2025 [Archivo XLSX]. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2025). Anuario Estadístico de Educación Superior 2024-2025. <https://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2025). Global Innovation Index 2025: Results. <https://www.wipo.int/web-publications/global-innovation-index-2025/en/gii-2025-results.html>.
- Catorce6. (22 de febrero 2021). El ranking de los países más innovadores del mundo en 2021. <https://www.catorce6.com/actualidad-ambiental/internacional/19080-el-ranking-de-los-paises-mas-innovadores-del->
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2025). PCT Yearly Review 2025: Executive Summary. <https://www.wipo.int/web-publications/pct-yearly-review-executive-summary-2025/en/pct-yearly-review-2025-executive-summary.html>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2026). Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en cifras (IMPI en cifras). <https://www.gob.mx/impi/documentos/instituto-mexicano-de-la-propiedad-industrial-en-cifras-impi-en-cifras>
- Digital Science. (2025). Dimensions. <https://www.dimensions.ai/discover/publication>.

XII. Glosario

OPDs: Organismos Públicos Descentralizados;

IES: Instituciones de Educación Superior;

STEAM: Science (Ciencia), Technology (Tecnología), Engineering (Ingeniería), Arts (Arte) y Mathematics (Matemáticas);

LGES: Ley General de Educación Superior;

LESEJ: Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco;

SIGE: Sistema de Información y Gestión Educativa;

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial Educativa;

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior;

TSJ: Tecnológico Superior de Jalisco;

UTJ: Universidad Tecnológica de Jalisco;

UTZMG: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara;

UPZMG: Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara;

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior;

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación;

DGCyDT: Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico;

Estado: Estado de Jalisco;

I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación;

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.;

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

LCDTel del Estado de Jalisco: Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco;

MIDE: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco;

OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;

PEICyT: Premio Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco;

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación;

SICyT: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

Secretaría: Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;

SEP: Secretaría de Educación Pública;

WIPO: World Intellectual Property Organization

XIII. Directorio

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Fanny Guadalupe Valdivia Márquez

Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología

Carlos Armando Velázquez Santillanes
Coordinador General

Ricardo Rodríguez Jiménez
Subsecretario de Educación Superior

Mateo Bonilla Coronado
Director de Administración

Larisa Cruz Ornelas
Directora General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Ignacia Teresa Quintana Rodríguez
Encargada de despacho de la Dirección General de Innovación, Desarrollo Empresarial y Social

Mario Alberto Basulto Barocio
Director Jurídico

Integración y edición de la información

Juan Manuel Ramírez Gómez
Coordinador General de Proyectos

Jorge Alejandro Mendoza Rangel
Jefe de Planeación A

Hugo César Sánchez Alcaraz
Jefe de Información y Estadística

Marian Hernández Molina
Coordinadora Especializada I

Leonardo Aceves Gutiérrez
Coordinador de Recursos Financieros y Materiales

Francisco Natanael Corona Ruelas
Coordinador de Capital Humano y Becas

Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

José Adrián Vargas Iñiguez
Coordinador de Control Institucional

Salvador García Pérez
Director de Propiedad Intelectual

Mauricio Espinosa Sosa
Coordinador de Desarrollo Tecnológico y Divulgación de la Ciencia

Daniela Magdalena Ocegueda Arcega
Jefa de Divulgación de la Cultura de Propiedad Intelectual

Adriana Cibrián Suarez
Directora General de Servicios Escolares e Incorporación

María Alejandra Delgado López
Directora de Organismos Públicos Descentralizados

Adriana Naranjo Espinoza
Coordinadora de Planeación Estratégica de la Educación Superior

Edward Eduardo López Lamas
Coordinador de los Programas Estratégicos para la Educación Superior

Alma Karina Parra Vargas
Jefe de Planeación E

Valeria Jhoana Alonso Maldonado
Técnico de Articulación de Programas de Innovación

Ignacia Teresa Quintana Rodríguez
Coordinadora de Gestión de la Innovación y Emprendimiento

Marilú Munguía Martínez
Jefe de asuntos Jurídicos

Santos Gallegos Torres
Coordinador Especializado K



Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno
Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

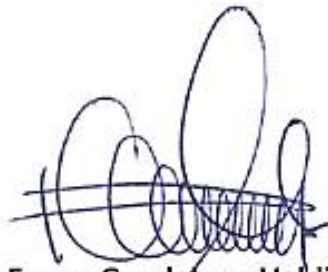
María Isabel Bautista Araiza
Coordinadora Administrativa

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Mtra. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

 **OFICIALÍA DE PARTES**
23 ABR. 2026
RECIBIDO
RECIBÍO: *Solys* HORA: *1:49*

 **Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO
009728

Oficio: CGECDE/050/2026
Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026
Asunto: Validación del Plan Institucional.

Mtra. Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Presente

En atención a la remisión del **Plan Institucional** de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente


Mtro. José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Lic. Carlos Armando Velázquez Santillanes, Coordinador General, SICyT.

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.

